



PROGRAMA “DOCENTIA-UMA”

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

BASADO EN EL PROGRAMA DOCENTIA-ANDALUCÍA ELABORADO POR LAS
UNIVERSIDADES DE ALMERÍA, CÁDIZ, CÓRDOBA, GRANADA, HUELVA, INTERNACIONAL
DE ANDALUCÍA, JAÉN, MÁLAGA Y PABLO DE OLAVIDE, Y VERIFICADO POR LA
ANECA/AGAE EN MAYO DE 2008.

APROBADO EN CONSEJO DE GOBIERNO EN SU SESIÓN DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2010

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	dd/mm/aa	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 20/04/2010	Revisión: Comisión de Garantía de la Calidad de la Universidad de Málaga Fecha: 27/04/2010	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 07/05/2010
---	---	--



INDICE

INTRODUCCIÓN	3
A. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	6
1. Finalidades de la evaluación docente y vinculación con la política de profesorado.	6
2. Objetivos de la evaluación docente.	9
3. Consecuencias de la evaluación.	10
4. Ámbito de aplicación, obligatoriedad y periodicidad de la evaluación docente.	11
5. Plan de difusión del procedimiento de evaluación de la actividad docente.	12
6. Agentes implicados en el procedimiento de evaluación.	12
B. DIMENSIONES, CRITERIOS Y FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN	14
1. Dimensiones para la evaluación docente.	14
1.1. Variables objeto de evaluación	17
2. Criterios de evaluación.	23
3. Fuentes y procedimientos de recogida de información.	24
4. Especificaciones respecto al modelo DOCENTIA.	25
C. PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	26
1. Comisión de Garantía y Comisión de Evaluación.	26
2. Protocolo de actuación.	29
3. Procedimiento para la evaluación.	31
3.1. Apertura de la convocatoria.	31
3.2. Presentación de solicitudes y documentación.	32
4. Informe de evaluación.	33
4.1. Remisión de Informes.	33
4.2. Análisis de la información.	33
4.3. Informe confidencial de resultados.	34
5. Procedimiento para la presentación de alegaciones por parte del evaluado.	34
5.1. Solicitud de revisión.	34
5.2. Recursos de alzada.	34
5.3. Difusión de resultados.	35
D. PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE Y SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS	35
1. Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente.	35
2. Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente.	36
E. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	36
1. Tipos de informes para la difusión de los resultados de la evaluación docente.	36
1.1. Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente.	37
1.2. Informe global de la Evaluación de la Actividad Docente.	37
1.3. Informes agregados de cada uno de los Departamentos y Centros.	38
1.4. Informe de resultados excelentes.	38
ANEXO I. FICHAS DE INDICADORES PARA LA MEDIDA DE LAS VARIABLES	39
AI.1. Indicadores de la dimensión I: Planificación de la docencia.	41
AI.2. Indicadores de la dimensión II: Desarrollo de la docencia.	47
AI.3. Indicadores de la dimensión III: Resultados.	57
AI.4. Indicadores de la dimensión IV: Innovación y mejora.	63
ANEXO II. PUNTUACIÓN POR DIMENSIÓN, SUBDIMENSIÓN E INDICADOR	67
AII.1. Puntuaciones totales máximas para cada dimensión, subdimensión, variable e indicador.	68
ANEXO III. SOLICITUD DE ACCESO A LA CONVOCATORIA.	70
ANEXO IV. EXPEDIENTE DEL/LA PROFESOR/A (VALIDACIÓN Y APORTACIÓN DE DATOS).	72
ANEXO V. ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO.	77
ANEXO VI. AUTOINFORME DEL/LA PROFESOR/A.	80
ANEXO VII. INFORME DE LOS/LAS RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS.	89
ANEXO VIII. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.	94
GLOSARIO DE TÉRMINOS.	99



INTRODUCCIÓN

La evaluación de la actividad docente adquiere un valor significativo dentro de los nuevos Sistemas de Garantía de la Calidad (SGC) de las instituciones universitarias. La adaptación de nuestros títulos al nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) exige a las Universidades mejorar la calidad de sus actividades a través de la introducción de mecanismos sistemáticos internos y externos de evaluación. De hecho, y de forma más concreta, dentro de los criterios y directrices europeas para garantizar la calidad interna de las Universidades, el criterio 1.4 establece que “las instituciones deben disponer de medios para garantizar que su profesorado está cualificado y es competente para su trabajo”. Es en este contexto en el que se enmarca el programa DOCENTIA, promovido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y por la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

El Programa DOCENTIA-UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, en lo sucesivo Programa DOCENTIA-UMA que se presenta en este documento, supone una adaptación del programa DOCENTIA-ANDALUCÍA, a la Universidad de Málaga (UMA), el cual fue elaborado tras un trabajo conjunto y consensuado de las Universidades Andaluzas, a excepción de la de Sevilla. Este aspecto supone un valor añadido ya que, al margen de las particularidades de cada Universidad, el Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA representa un esfuerzo de integración y colaboración para adoptar un programa común en lo que concierne a la evaluación de la actividad docente del profesorado.

El Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA nació con el propósito de servir de guía para que cada Universidad, tomando como referencia dicho programa, desarrollara, según sus características y su marco contextual, un procedimiento propio de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

Por otra parte, las diez Universidades Públicas de Andalucía conjuntamente con los representantes del profesorado y la Administración de la Junta de Andalucía han consensuado el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del



Profesorado Universitario, el cual responde a lo preceptuado en la Ley Andaluza de Universidades (LAU), 15/2003, de 22 de diciembre, en la que se establece que le corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía la coordinación de las Universidades andaluzas, sirviendo a diferentes objetivos y fines. En el artículo 66 de dicha ley se cita, entre los mismos, “la mejora de la calidad y excelencia docente, investigadora y de gestión, mediante la fijación de criterios comunes de evaluación de la eficacia, eficiencia y rendimiento de las actividades, estructuras y servicios universitarios”. Además, la LAU establece que será el Consejo Andaluz de Universidades el órgano colegiado de consulta, planificación y asesoramiento del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia de Universidades, citándose entre sus funciones (art. 73) la de “promover la evaluación continua de los procesos y resultados de las actividades docentes, investigadoras y de gestión desarrolladas por las Universidades andaluzas en orden a potenciar la mejora de su calidad”. El Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA y, consecuentemente, el DOCENTIA-UMA, contienen los procedimientos detallados que permiten la puesta en práctica de la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario. Además el Programa DOCENTIA-UMA, según establece el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario aprobado en el Pleno del Consejo Andaluz de Universidades (CAU) de 19 de febrero 2010, incorpora la Comisión de Garantía del Programa DOCENTIA-UMA, cuyos miembros y funciones se describen en el apartado C.1. de este documento.

El Programa DOCENTIA-UMA posibilita la evaluación formativa del docente, entendida como aquella que permite obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de sus actuaciones; y, a la vez, facilita una evaluación sumativa orientada a proporcionar resultados finales sobre la labor docente, cumpliendo así con la responsabilidad que la Universidad de Málaga tiene con la sociedad. Igualmente, el programa permite obtener una serie de indicadores sobre la calidad de las actuaciones docentes que puedan servir de guía para la ulterior toma de decisiones en materia de política de profesorado. Por otro lado, los resultados obtenidos con la evaluación podrán ser de utilidad para el profesorado inmerso en procesos de acreditación, facilitándosele datos objetivos de la docencia impartida.

El programa se basa en el reconocimiento de que la labor docente es algo más que la demostración, por parte del profesor, de una serie de competencias más o



menos aceptadas por la mayoría de los expertos en el tema; la docencia consiste en un proceso de intervención que debe atender tanto a la planificación del proceso de enseñanza, como al desempeño o desarrollo, los resultados y las estrategias desplegadas en marcha en torno a la innovación y la mejora, como se muestra esquemáticamente en la figura 1

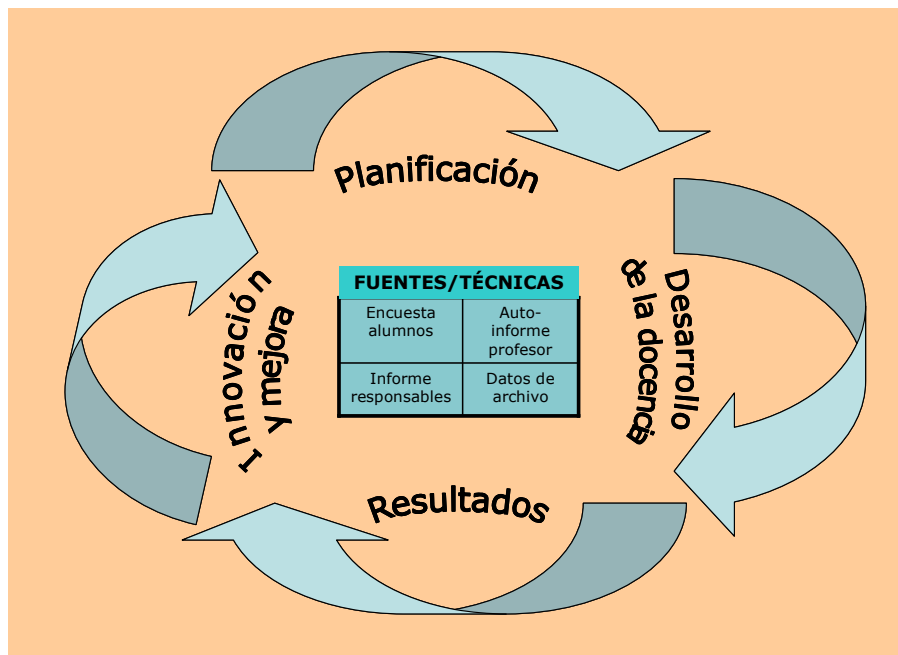


Figura 1. Marco conceptual y metodológico para la evaluación de la actividad docente

Todo ello acontece en un contexto específico que debe ser tenido en cuenta en orden a no “dañar” ni minusvalorar otras actuaciones del profesor en materia de gestión e investigación. La diversidad de tareas y papeles asumidos por el profesorado universitario hacen que la evaluación de la actividad docente no pueda restringirse a los tradicionales estudios de opinión de los estudiantes, sino que debe ir más allá considerando también la perspectiva del docente así como la de los responsables institucionales.

Desde un punto de vista metodológico, el programa presentado considera las distintas actividades del docente, recoge información proveniente de diferentes fuentes y todo ello es evaluado a partir de variadas técnicas de recogida de información (perspectiva metodológica de la triangulación). Se asume, por tanto, un marco



conceptual y metodológico integral que permitirá obtener una considerable cantidad de información sobre la labor docente de un profesor lo más exhaustiva posible y con las máximas garantías de rigor.

A. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

1. Finalidades de la evaluación docente y vinculación con la política de profesorado

La evaluación de la actividad docente del profesorado universitario se enmarca en el conjunto de actuaciones destinadas a construir un escenario que favorezca los principios de calidad, movilidad, diversidad y competitividad entre Universidades europeas creando un Espacio Europeo Educación Superior (EEES).

Con relación al principio de calidad, uno de los pilares del EEES, se han desplegado diferentes iniciativas para favorecer su desarrollo. Entre todas ellas cabe destacar el conjunto de “Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior” elaborado por la *European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)*. Entre ellos se recoge el criterio de la garantía de calidad del personal docente que establece que “las instituciones deben disponer de medios para garantizar que el profesorado está cualificado y es competente para ese trabajo”.

Igualmente en las directrices que acompañan a dicho criterio se establece que “las instituciones deben asegurarse de que los procedimientos de contratación y nombramiento de su personal docente incluyen los medios para verificar que todo el personal nuevo dispone, por lo menos, de un nivel mínimo de competencia. Deben darse oportunidades al personal docente para que desarrolle y amplíe su capacidad de enseñanza y estimularles para que saquen partido de sus habilidades. Las instituciones deben proporcionar oportunidades a los profesores de bajo rendimiento para que mejoren sus habilidades de forma que alcancen un nivel aceptable. Deben, así mismo, disponer de los medios que permitan darles de baja de sus funciones docentes si se demuestra que continúan siendo ineficaces.”



Por ello, la evaluación del profesorado de nueva contratación, así como de la actividad docente que desarrolla el profesorado ya en ejercicio, se revela como una de las claves para conocer tanto el nivel de competencias del personal docente como para adoptar decisiones con relación a su desarrollo profesional.

Por otro lado, en el ámbito nacional, el fomento de la calidad en las áreas de docencia, investigación y gestión queda garantizado como derecho y deber de las Universidades por la Ley Orgánica de Universidades (LOU) 6/2001 de 21 de diciembre y su posterior modificación en la Ley 4/2007 de 12 de abril, y en el ámbito nivel andaluz, por la Ley Andaluza de Universidades (LAU).

En su Exposición de Motivos, la LOU establece como “objetivo irrenunciable [...] la mejora de la calidad del sistema universitario en su conjunto y en todas y cada una de sus vertientes”. “Mejorar la calidad en todas las áreas de la actividad universitaria es básico para formar a los profesionales que la sociedad necesita, desarrollar la investigación, conservar y transmitir la cultura, enriqueciéndola con la aportación creadora de cada generación y, finalmente, constituir una instancia crítica y científica, basada en el mérito y el rigor...”. La mejora de la calidad repercutirá en la consecución de “un sistema universitario mejor coordinado, más competitivo y de mayor calidad”, con unos mayores niveles de excelencia que sean un referente para los distintos ámbitos de la sociedad española a la que, en definitiva, la Universidad se debe.

La misma Ley, en su artículo 31, señala que “la promoción y la garantía de la calidad de las Universidades españolas, en el ámbito nacional e internacional, es un fin esencial de la política universitaria” y cita específicamente la evaluación de “las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario”. La Ley Orgánica de Modificación de la LOU, 4/2007 se reafirma en los procesos de garantía de calidad y evaluación.

La mejora de la calidad docente, investigadora y de gestión del sistema universitario español ayudará al mismo a una integración de forma competitiva en el nuevo espacio universitario europeo.



En su Título VI, la LOU señala la actividad, la dedicación y la formación del personal docente como criterios para establecer la eficiencia del profesorado en el desarrollo de su actividad profesional, “atendida su oportuna evaluación”.

En el mismo sentido se pronuncia la LAU, que en su artículo 77 sobre Evaluación de la Calidad indica que “la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, oído el Consejo Andaluz de Universidades, establecerá los criterios, indicadores y bases comunes que permitan establecer un sistema de información homogéneo que asegure la evaluación objetiva de medios y fines, resultados y procesos, de las Universidades andaluzas”. “La evaluación abarcará las funciones de docencia y gestión docente, investigación y gestión de administración y servicios, sirviendo de apoyo a la planificación universitaria al servicio de la excelencia. Sus resultados serán tenidos en cuenta en la financiación de las Universidades evaluadas”.

Finalmente, en el artículo 103 de los Estatutos de la Universidad de Málaga se indica que “los alumnos tienen derecho a recibir una adecuada formación, para lo cual podrán evaluar los sistemas pedagógicos y participar en la programación y ordenación de la enseñanza, conforme a lo establecido en los presentes Estatutos”.

Por todo lo anterior, la Universidad, como institución encargada de la formación de futuros profesionales, debe asumir, cada vez más, una mayor responsabilidad en los procedimientos para la valoración del desempeño de su profesorado, así como para su formación y estímulo, garantizando su cualificación y competencia docente.

La evaluación de la actividad docente resulta especialmente relevante para las universidades en la medida en que la garantía de calidad de sus estudios pasa por asegurar, no sólo la cualificación de su plantilla de profesorado, sino especialmente la calidad de la docencia que en ella se imparte.

La respuesta que se ha dado hasta ahora a dicha evaluación se ha limitado a la valoración del encargo docente y a la opinión del alumnado expresada a través de las encuestas. Es necesario, para ofrecer garantías sobre la calidad de la docencia, ampliar dicho enfoque considerando tanto el modo en que el profesorado planifica, desarrolla y mejora la enseñanza, como lo que los estudiantes aprenden.



El Programa DOCENTIA-UMA que se expone en este documento tiene como misión proporcionar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario y como visión dotar a la Universidad de Málaga de un punto de referencia y de un procedimiento integral de evaluación válido, fiable, útil, viable y preciso.

El procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado que aquí se presenta, así como las posteriores revisiones del mismo será, en todo caso, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga u órgano en quien delegue.

2. *Objetivos de la evaluación docente*

Como ya se ha señalado anteriormente, la finalidad última del procedimiento DOCENTIA-UMA es la de garantizar la mejora de la calidad docente en la Universidad de Málaga, mejora necesaria e imprescindible dentro del nuevo marco del EEES para asegurar la calidad de las enseñanzas de la nueva configuración educativa en el marco de Bolonia, el cual va orientado hacia el desarrollo de competencias y capacidades del estudiante, por lo que la formación del profesorado y la innovación docente, son dos pilares fundamentales de este procedimiento de evaluación. A su vez, la adaptación del Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario al contexto específico de nuestra Universidad, permitirá obtener una serie de indicadores que ayuden a la toma de decisiones en materia de Política de Profesorado, reconociendo la dedicación y los resultados alcanzados por los docentes, y fomentando el desarrollo profesional de su profesorado.

De forma más específica, los objetivos que se pretenden conseguir con este procedimiento de evaluación son los que a continuación se detallan:

1. Mejorar la actividad docente del profesorado.
2. Aportar valores de referencia sobre la actividad docente, tanto en el ámbito interno como externo de la Universidad.
3. Apoyar individualmente al profesorado, proporcionándole evidencias contrastadas sobre su docencia para su mejora continua y el perfeccionamiento de sus actuaciones.



4. Contribuir a aportar evidencias para los denominados Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Títulos, Centros o Universidad.
5. Ayudar al profesorado inmerso en procesos de acreditación, facilitándole datos objetivos sobre el desempeño de su labor docente.
6. Favorecer la introducción de elementos de objetividad, equidad y transparencia en la definición y la ejecución de las políticas de Personal Docente e Investigador.
7. Contribuir a la toma de decisiones fundamentada de las autoridades académicas sobre la actividad docente.

3. Consecuencias de la evaluación

Este procedimiento plantea un sistema de evaluación del profesorado cuyos resultados quedarán vinculados a las siguientes consecuencias:

- 1) En caso de evaluación favorable:
 - a. Mención de “excelencia docente” al profesorado cuya puntuación sea igual o superior a noventa puntos.
 - b. Informe favorable para la acreditación nacional a los cuerpos docentes de Universidad.
 - c. Informe favorable para la concesión de profesor/a emérito/a.
 - d. Información para la promoción, selección, reconocimiento e incentivos del profesorado.
- 2) En caso de evaluación desfavorable:
 - a. La Universidad de Málaga, en coordinación con los Centros y, fundamentalmente, con los Departamentos, establecerá un plan de mejora personalizado para cada profesor/a. Este plan de mejora será de obligado cumplimiento.
 - b. Informe desfavorable para la acreditación nacional a los cuerpos docentes de Universidad



- c. Recomendar la emisión de un informe desfavorable ante la solicitud de profesor/a emérito/a.

Tanto en el caso de evaluaciones favorables como desfavorables serán tenidas en cuenta las recomendaciones que la Comisión de Evaluación ofrece individualmente a cada profesor en su informe final, con el propósito de potenciar los aspectos evaluados positivamente, así como a mejorar los que son deficitarios mediante la formación adecuada. Todas estas actuaciones estarán sujetas y tendrán como marco de referencia a la Política de Profesorado y al Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.

4. *Ámbito de aplicación, obligatoriedad y periodicidad de la evaluación docente*

Se trata de un procedimiento de evaluación de la actividad docente único para todo el profesorado universitario, independientemente de su relación contractual y categoría profesional. Por tanto, su alcance es universal, tendrá una implantación progresiva de cinco cursos académicos a partir del curso académico posterior a su aprobación por los órganos competentes, durante este periodo la participación en el Programa DOCENTIA-UMA será de carácter voluntario para el profesorado que así lo solicite, dando cobertura al profesor que participe en la acreditación regional y nacional para las figuras diversas de profesor/a contratado y el acceso a los cuerpos docentes universitarios. Al término de este periodo de implantación progresiva, el procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga será obligatorio en los siguientes términos:

- Con carácter general se evaluará la docencia de los últimos cinco cursos académicos, o periodo inferior si fuese necesario, para aquellos profesores con contrato de duración determinada, siendo posible elegir como primer curso académico objeto de evaluación el 2005-2006.
- *En el caso de evaluación favorable*, no podrá volver a solicitar la evaluación hasta que, como mínimo, transcurra un periodo igual al de la docencia evaluada (cinco años).
- *En el caso de evaluación desfavorable*, se podrá volver a solicitar la evaluación transcurridos dos cursos académicos.



5. *Plan de difusión del procedimiento de evaluación de la actividad docente*

La Universidad de Málaga dispondrá de un Plan de Difusión al inicio de cada convocatoria de evaluación docente. Para ello se habilitarán los medios necesarios que permitan que la información llegue a todos los destinatarios potenciales, tanto a través de la página Web del Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social como mediante el envío de correos electrónicos informativos a todo el Profesorado Universitario. En dicha difusión se fijarán las fechas clave y se comunicará el protocolo que se seguirá en el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado.

Asimismo, se desarrollarán sesiones informativas que garanticen el adecuado conocimiento del procedimiento de evaluación de la actividad docente.

El Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social abrirá el periodo de solicitud de evaluación una vez realizado el plan de difusión.

6. *Agentes implicados en el procedimiento de evaluación*

El procedimiento a seguir requiere la participación de diversos agentes implicados en la evaluación de la actividad docente del profesorado; éstos son los siguientes:

1. El alumnado encargado de cumplimentar una encuesta de opinión sobre la docencia recibida.
2. Los/las responsables académicos/as, que cumplimentarán un informe sobre cada uno de los/las profesores/as que hayan solicitado la evaluación.
3. El propio profesorado que se acoja a la convocatoria, aportando la información que se le solicite y toda aquella relacionada con su docencia que considere de interés.
4. El Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, como garante del proceso y encargado de abrir cada convocatoria, así como de realizar su seguimiento y asesorar en cuantas



cuestiones técnicas precise la Comisión de Evaluación. Este Vicerrectorado será también el encargado de custodiar el Expediente del/la profesor/a y de proporcionar los datos institucionales necesarios para la evaluación, los cuales serán comprobados por el propio profesor/a.

5. La Comisión de Garantía de la Calidad de la Universidad de Málaga.
6. Una Comisión de Evaluación, que será el órgano responsable de llevar a cabo la valoración de cada una de las variables en las que se concretan las dimensiones del presente procedimiento de evaluación, contrastando las evidencias aportadas por los distintos agentes implicados. Se podrán constituir subcomisiones dependientes de la citada Comisión de Evaluación, con la misión de agilizar las tareas que sean responsabilidad de ésta.
7. La Comisión de Garantía del Programa DOCENTIA-UMA.

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Universidad de Málaga será la que revise, una vez cerrada cada convocatoria, el procedimiento de evaluación de la actividad docente teniendo en cuenta las propuestas de la Comisión de Garantía del Programa DOCENTIA-UMA, los resultados e incidencias aportadas por la Comisión de Evaluación, las directrices que marquen la AGAE y la ANECA, así como la incorporación de nuevos métodos de enseñanza, especialmente en lo que respecta a la adaptación de la docencia al EEES. Las modificaciones que, en su caso, se deriven de la revisión, deberán ser aprobadas por el Consejo de Gobierno.

Todos los agentes implicados en la evaluación docente suscribirán un código ético de conducta que registrará su actuación antes, durante y después de las evaluaciones en las que participen debiendo cumplir con la legislación vigente en cuanto al deber de confidencialidad y utilización de datos.

B. DIMENSIONES, CRITERIOS Y FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

1. Dimensiones para la evaluación docente



El procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario considera las actuaciones que realiza el/la profesor/a fuera y dentro del aula, los resultados que de ellas se derivan, y su posterior revisión y mejora en términos de formación e innovación docente. El Programa DOCENTIA-UMA proporciona un procedimiento que permite abordar la evaluación de la actividad docente en todos los ámbitos de actuación del profesorado universitario. Para ello, y teniendo presentes las fases que se suceden en un proceso o ciclo de mejora continua (véase figura1), se han establecido cuatro dimensiones básicas de análisis:

- 1) Planificación de la docencia.
- 2) Desarrollo de la docencia.
- 3) Resultados.
- 4) Innovación y mejora.

La propuesta asumida en este procedimiento entiende la tarea del docente desde una perspectiva integral que no se circunscribe a las actividades llevadas a cabo dentro del aula. La evaluación de la calidad docente implica asumir que el trabajo del profesorado se desarrolla desde el momento mismo en el que planifica sus actuaciones ligadas al proceso de enseñanza-aprendizaje, las desarrolla tal y como han sido diseñadas, comprueba en qué medida se alcanzan los resultados previstos y, en función de esos resultados, diseña, aplica y desarrolla acciones encaminadas a modificar sus actividades docentes con el objeto de corregir y mejorar los aspectos detectados como deficitarios.

Tal y como se expondrá más adelante (ver apartado referido a las especificaciones respecto al modelo DOCENTIA), el procedimiento de evaluación diseñado presenta una diferencia con respecto al modelo propuesto por la ANECA. Este cambio se refiere a la inclusión de una nueva dimensión referida a los procesos llevados a cabo por el profesorado en materia de innovación y mejora.

En las páginas siguientes se exponen las cuatro dimensiones objeto de evaluación; cada una de ellas ha sido, a su vez, dividida en dos subdimensiones (ocho en total), compuestas por 18 variables distintas, cada una de las cuales lleva asociado



un conjunto de indicadores de medida, que en total suman 26, contrastables con evidencias recogidas en el Expediente del/la profesor/a.

Todas las dimensiones, subdimensiones, variables e indicadores que las integran, así como las fuentes y los procedimientos de recogida de información necesarios para su evaluación se presentan en la tabla I.

La dimensión Planificación de la docencia, se refiere a las actividades desarrolladas por el profesorado de forma previa al proceso de enseñanza-aprendizaje; en ella se consideran cuestiones ligadas a los criterios y mecanismos de distribución de asignaturas, el encargo docente, su variedad, la elaboración de los programas y/o las guías docentes, etc.

El Desarrollo de la docencia es una dimensión que está conformada, a su vez, por dos subdimensiones relativas al desarrollo del proceso de enseñanza y la evaluación de los aprendizajes. Las variables a evaluar en esta dimensión hacen referencia al cumplimiento de la planificación y el encargo docente, la metodología docente, las competencias o patrones de actuación del docente y los sistemas de evaluación utilizados.

La dimensión Resultados, en la que se tendrá en cuenta la información proporcionada por diferentes agentes: el alumnado, el propio profesorado y otros posibles agentes internos y externos a la Universidad. Estos resultados se concretan en variables relativas al rendimiento de los estudiantes, la eficacia en cuanto a la consecución de los objetivos fijados en la guía docente, la satisfacción laboral del docente y los niveles de satisfacción general de otros agentes (responsables académicos e instituciones u organismos externos).

Por último, en la dimensión Innovación y Mejora, la actividad docente debe abordarse desde una reflexión sobre la propia práctica que favorezca el aprendizaje del profesorado, a través de la autoformación o la formación regulada por otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afecten al modo en que se planifica y se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados. Se incluyen variables ligadas a los procesos de cambio introducidos por el profesorado con objeto de mejorar su actuación docente, así como aquellas acciones



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,
Planificación Estratégica y
Responsabilidad Social.
Secretariado de Calidad y
Desarrollo Estratégico.*

de perfeccionamiento, proyectos de mejora docente, actividades formativas, etc. que contribuyen a su mayor cualificación del profesorado.

En el epígrafe 1.1: *Variables Objeto de Valoración* se recogen las distintas variables y se especifican los indicadores así como las herramientas de recogida de información asociadas a cada una de ellas.



1.1.: Variables objeto de evaluación

DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

SUBDIMENSIONES	VARIABLE	INDICADORES		FUENTES	SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN
Subdimensión I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE	Encargo docente	Créditos impartidos (incluye el total de créditos que imparte el/la docente)	Nº total de créditos por curso académico impartidos en el periodo a evaluar (reconocidos en el POD)	Vicerrectorado de Ordenación Académica Oficina de Posgrado Tercer Ciclo	Datos de archivo: Plan de Ordenación Docente (POD) y Docencia en Doctorado y en Másteres oficiales Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 1 y 2)
		Grado de diversidad y número de estudiantes	Grado de diversidad docente de asignaturas en el POD y nº de estudiantes		
		Tutela de estudiantes (grado, doctorado, prácticas en empresas y practicum)	Nº de estudiantes de grado, doctorandos, estudiantes de másteres oficiales, prácticas profesionales y de movilidad.		
	Coordinación con docentes	Participación en comisiones de coordinación académica entre las distintas materias de cursos y titulaciones con otros/as docentes	Certificación de participación en comisiones (en su caso)	Profesor/a	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 3)
Subdimensión I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	Diseño de guías docentes/programas de asignaturas	Elaboración de guías docentes/programas de asignaturas	Guías docentes de las asignaturas: accesibilidad, actualización, coordinación en su elaboración y cumplimiento de los estándares establecidos para su cumplimentación	Vicerrectorado de Ordenación Académica Centros Profesor/a	Autoinforme del/la profesor/a (Anexo VI, ítems 1, 2, 3 y 4) Guía docente/Programa de asignatura
	Adecuación de la guía docente	Conocimiento y comprensión de las guías docentes/programas de asignaturas por parte de los estudiantes	Puntuación media en el ítem 1 de la encuesta de opinión de los estudiantes	Alumnado Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Encuesta alumnado (Anexo V)



DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA

SUBDIMENSIONES	VARIABLE		INDICADORES	FUENTES	SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN
Subdimensión II. 1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	Cumplimiento de la planificación	Desarrollo del encargo docente: Se imparten los contenidos y las actividades tal y como se planificaron. Se ha desarrollado la evaluación tal y como se ha planificado. La bibliografía y otras fuentes de información se ajustan y se utilizan para la actividad docente	Grado de cumplimiento de la planificación (puntuación media de los ítems 5,7,8 de la encuesta)	Alumnado Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Encuesta alumnado (Anexo V)
		Acción tutorial: Cumplimiento de las tutorías	Cumplimiento de las tutorías en opinión de los estudiantes (puntuación media del ítem 4 de la encuesta de opinión de los estudiantes)		
		Coordinación de las actividades teórico-prácticas planificadas en la guía docente/programa de la asignatura.	Coordinación de actividades teórico-prácticas planificadas en la guía docente/programa de la asignatura en opinión del alumnado (puntuación media en el ítem 6 de la encuesta de opinión de los estudiantes)		
	Metodología docente	Organización de las actividades docentes	Organización de las actividades planificadas en guías docentes/ programas de las asignaturas en opinión de los estudiantes (puntuación media en el ítem 9 de la encuesta de opinión de los estudiantes)	Alumnado Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Encuesta alumnado (Anexo V)
		Utilidad de recursos	Opinión del alumnado		



		didácticos	sobre la utilidad de recursos didácticos utilizados por el profesorado (puntuación media en el ítem 10 de la encuesta de opinión de los estudiantes).		
	Competencias docentes desarrolladas(patrones de actuación docente)	Capacidad de síntesis, claridad expositiva, habilidades de comunicación, resolución de dudas, habilidad para favorecer la participación, capacidad para motivar a los estudiantes, interés y preocupación por la docencia, actitud cercana al alumnado, seguridad en la exposición de contenidos, y habilidad para relacionar teoría y práctica.	Satisfacción del alumnado con las competencias docentes desarrolladas por el profesor (puntuación media de los ítems 11 al 19 correspondientes de la encuesta de opinión del alumnado).	Alumnado Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Encuesta alumnado (Anexo V)
	Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza	Valoración de la enseñanza por el profesorado	Valoración de la enseñanza por el profesorado. Cumplimiento de lo planificado (tutorías, coordinación de actividades,...), metodología docente, utilidad de recursos didácticos, tipo de evaluación, secuenciación de actividades previstas, etc.	Profesor/a	Autoinforme del/la profesor/a (Anexo VI, ítems 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11).
Subdimensión II.2:		Variedad de evaluación: Nivel de variedad en cuanto a sistemas e instrumentos utilizados	Diversidad de sistemas e instrumentos de evaluación. Nº de instrumentos de evaluación	Profesor/a	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 4)
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	Sistemas de evaluación	Conocimiento e información sobre los instrumentos de evaluación y los sistemas adoptados	Conocimiento y satisfacción del alumnado con la información sobre los instrumentos de evaluación y los sistemas adoptados (puntuación media de los ítems 20 y 21)	Alumnado Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Encuesta alumnado (Anexo V)



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE
LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad, Planificación
Estratégica y Responsabilidad Social.
Secretariado de Calidad y
Desarrollo Estratégico.*

			de la encuesta de opinión del alumnado)		
		Revisión de las actividades realizadas por los estudiantes (exámenes, pruebas, trabajos, etc.)	Cumplimiento del profesorado en lo relativo a revisión de actividades de evaluación	Responsable académico	Informe del/la responsable académico/a (Anexo VII, apartado II)



DIMENSIÓN III: RESULTADOS

SUBDIMENSIONES	VARIABLE		INDICADORES	FUENTES	SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN
Subdimensión III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO	Rendimiento académico en el encargo docente	Tasa de éxito	Tasa de éxito (nº aprobados / nº presentados)	Secretaría General	Datos de archivo (Unidad de datos)
		Tasa de rendimiento	Tasa de rendimiento (nº aprobados / nº matriculados)		
	Eficacia	Consecución de competencias y objetivos fijados en guía docente/programas de la asignatura	Opinión del alumnado sobre la consecución de objetivos (puntuación media en el ítem 22 de la encuesta de opinión del alumnado)	Alumnado Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Encuesta alumnado (Anexo V)
	Satisfacción del alumnado	Opinión del alumnado sobre la actividad docente	Satisfacción del alumnado con la docencia recibida (puntuación media en el ítem 23 de la encuesta de opinión del alumnado)	Alumnado Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Encuesta alumnado (Anexo V)
	Valoración del/la profesor/a de los resultados	Valoración de los resultados según el/la profesor/a	Valoración de los resultados por parte del/la profesor/a	Profesor/a	Autoinforme del/la profesor/a (Anexo VI, ítems 12, 13 y 14)
Subdimensión III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD	Satisfacción de agentes internos y externos	Reconocimiento interno y externo a la labor docente individual	Reconocimientos a la labor docente individual (tipo y número de reconocimientos) La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir del Expediente del/la profesor /a(Anexo IV) y los certificados o documentos aportados por el/la profesor/a	Profesor/a	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 5)



DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA

SUBDIMENSIONES	VARIABLE		INDICADORES	FUENTES	SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN
Subdimensión IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	Desarrollo de material docente	Desarrollo de material docente aplicable	Desarrollo de material docente para asignaturas (volúmenes, libros, soporte audiovisual,...) elaborado expresamente para clases teóricas o prácticas, y debidamente acreditado con reconocimiento oficial. A valorar por la Comisión de Evaluación	Profesor/a	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 6) (documentación acreditativa)
	Participación en proyectos de innovación docente	Participación o dirección/coordinación en experiencias de mejora e innovación docente (incluidas experiencias piloto relacionadas con el EEES)	Nº de proyectos de innovación docente acreditados en los que ha participado o dirigido/ coordinado. A valorar por la Comisión de Evaluación	Profesor/a Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Universitaria	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 7 y 8) (certificación acreditativa)
	Innovación en la metodología docente	Utilización de nuevas tecnologías como apoyo y soporte a la docencia, diseño, funcionamiento de equipos de prácticas innovadores, y otros.	Utilización de nuevas tecnologías y otros recursos. Nº de distintas metodologías utilizadas/equipos innovadores diseñados (material debidamente acreditado con reconocimiento oficial) A valorar por la Comisión de Evaluación	Profesor/a Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 9)
Subdimensión IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO	Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado	Cursos, seminarios, talleres, congresos, foros, jornadas de carácter docente impartidos o recibidos Participación activa en Grupos Docentes Tutela de profesores/as noveles	Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado. Cursos, seminarios, talleres (incluidos los relacionados con EEES), congresos, foros, jornadas de carácter docente impartidos o recibidos. Profesores/as noveles tutelados (todo debidamente acreditado con reconocimiento oficial) A valorar por la Comisión de Evaluación.	Profesor/a Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Universitaria	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítems 10, 11 y 12) (certificación acreditativa)



2. Criterios de evaluación

Las dimensiones, subdimensiones y variables referidas en páginas anteriores se describen de forma pormenorizada en las fichas de indicadores del anexo I y se valoran según la tabla de puntuaciones globales referidas en el anexo II. En cada una de las fichas de indicadores aparece, además de la descripción de las variables, los indicadores para su medida y evidencias que permitan su comprobación, el sistema de recogida de información así como los intervalos de puntuación.

La puesta en práctica del Programa DOCENTIA-UMA permitirá concretar y perfilar el sistema de valoración de los distintos indicadores utilizados en la evaluación de cada variable objeto de estudio.

El sistema global de valoración se sustenta, a su vez, en los criterios generales establecidos por la ANECA en el programa DOCENTIA: adecuación, satisfacción, eficiencia y orientación a la mejora docente. A continuación se describe cada uno de dichos criterios.

1. Adecuación. La actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la Universidad y el Centro responsables del programa con relación a la planificación, desarrollo de la enseñanza, resultados del aprendizaje de los estudiantes, e innovación y mejora. Estos requerimientos deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidos en el Plan de Estudios y con los objetivos de la institución.

2. Satisfacción. La labor docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en el proceso de enseñanza, en especial, de estudiantes, responsables académicos y otros agentes.

3. Eficiencia. La actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesorado, debe propiciar en el alumnado la consecución de los resultados previstos, en cuanto a los objetivos formativos y competencias explicitadas en el Plan de Estudios según lo recogido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE 30 de octubre), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y en la documentación de los Sistemas de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga.



3. Fuentes y procedimientos de recogida de información

Siguiendo las directrices marcadas por la ANECA en el Documento “Modelo de evaluación” del programa DOCENTIA, y con la finalidad de obtener información con las suficientes garantías científicas de fiabilidad y validez, los datos sobre la actuación docente se extraerán a partir de tres fuentes complementarias: los estudiantes, el profesor/a y los/las responsables académicos/as.

- “Encuesta de Opinión de los Estudiantes” (Anexo V)
- “Autoinforme del/la profesor/a” (Anexo VI)
- “Informes de los/las responsables académicos/as” (Anexo VII)

Todo ello se complementa con los datos de archivo facilitados por la Universidad y recogidos en el denominado “Expediente del/la profesor/a” (Anexo IV).

La “Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente” se elaboró siguiendo un procedimiento de trabajo conjunto entre las Universidades andaluzas. Tras la revisión pertinente y el análisis de las encuestas utilizadas hasta la fecha en las Universidades españolas, se procedió a su diseño teniendo presente no sólo los factores tradicionalmente considerados sino también tres de las cuatro dimensiones incorporadas en el Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA; esto es, planificación de la enseñanza-aprendizaje, desarrollo de la enseñanza (incluida la evaluación de los aprendizajes) y resultados (eficacia y satisfacción de los estudiantes). La forma final de la encuesta está integrada por un conjunto de ítems con una escala de respuesta tipo Likert de 5 puntos. Con ella se indaga acerca de la opinión que tienen los estudiantes sobre las distintas variables implicadas en la calidad docente. Al margen de éstas, se incluyen otra serie de cuestiones que recaban información personal y académica del estudiante; entre éstas se recoge la edad, el género, el curso más alto y el más bajo en el que el estudiante está matriculado, las veces que se ha examinado, el uso de las tutorías o la asistencia a clase, por citar algunas.

En el modelo de encuesta del Programa DOCENTIA-UMA, se han añadido 6 ítems (Anexo V: 24, 25, 26, 27, 28, 29) a los que figuran en el Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA. Ítems necesarios para conocer la opinión del alumnado respecto a las asignaturas impartidas únicamente en aulas de laboratorios.



El modelo de encuesta fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión de 31 de octubre de 2008.

El “Autoinforme del/la profesor/a” (ANEXO VI) pretende obtener información sobre las cuatro dimensiones y las variables en las que se diversifica el Programa DOCENTIA-UMA. Algunas de estas variables son coincidentes con la información recabada a partir de la encuesta de opinión de los estudiantes, lo que permitirá cruzar la información proveniente de ambas fuentes. El autoinforme está constituido por un conjunto de cuestiones a las que se les añade un apartado reservado para que el/la profesor/a anote, en cada dimensión, aquellos aspectos que considere como puntos fuertes, puntos débiles y acciones de mejora.

Por último, el “Informe de los/las responsables académicos/as” (ANEXO VII) pretende obtener información que pueda ayudar a contrastar los datos proporcionados por el profesor/a en su autoinforme, y a evidenciar otros datos difícilmente extraíbles desde otras fuentes. Se trata de un informe constituido por un cuestionario de incidencias relacionadas con las dimensiones anteriormente descritas sobre la actividad docente de un/a profesor/a durante el periodo sometido a evaluación. Este tipo de informes están dirigidos a los/as Decanos/as de Centro, Directores/as de Centros, Coordinadores/as de Titulación y Directores/as de Departamento o figuras similares. Estos documentos tendrán un carácter informativo para la Comisión de Evaluación, la cual realizará la valoración en función de los mismos y del resto de la documentación disponible.

Al margen de la información recabada por las fuentes y procedimientos anteriores, el profesor/a dispondrá de una serie de indicadores y datos de archivo recogidos en el denominado Expediente del/la profesor/a (ANEXO IV).

4. Especificaciones respecto al modelo DOCENTIA

El procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado que se propone en este documento presenta algunas diferencias con el Programa DOCENTIA propuesto por la ANECA. A continuación se indican las características distintivas del Programa DOCENTIA-UMA, coincidentes con el DOCENTIA-ANDALUCÍA.



El procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado propuesto contempla cuatro dimensiones objeto de evaluación: Planificación de la docencia, Desarrollo de la docencia, Resultados, e Innovación y mejora. Se ha considerado oportuno separar la dimensión propuesta por la ANECA de Resultados en dos dimensiones independientes: Resultados, por una parte, e Innovación y mejora, por otra.

Aunque siguen siendo tres las herramientas que este procedimiento propone para la recogida de información, se ha considerado oportuno elaborar instrumentos propios teniendo en cuenta en todo momento los criterios propuestos por el DOCENTIA. Consecuencia de esto es que, tanto la encuesta al alumnado, el autoinforme del/la profesor/a, como el informe de los/las responsables académicos/as presentan diferencias con respecto a los sugeridos por la ANECA.

Como ya se ha hecho referencia con anterioridad, estamos ante un procedimiento de evaluación único para todo el profesorado, que contempla igualmente un único tipo de Informe de autoevaluación, con independencia del tiempo que lleve el docente desarrollando su actividad en la Universidad.

C. PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

1. *Comisión de Garantía del Programa DOCENTIA-UMA y Comisión de Evaluación*

La Comisión de Garantía del Programa DOCENTIA-UMA es una comisión paritaria formada por diez miembros. Cinco representantes de la Universidad designados por la Rectora, y cinco representantes de las organizaciones sindicales nombrados por las citadas organizaciones sindicales conforme a los criterios de representatividad que establece la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

Actualmente (abril de 2010) los miembros de la Comisión de Garantía del Programa DOCENTIA-UMA son los siguientes:



- Vicerrector de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social.
- Vicerrectora de Ordenación Académica o persona en quien delegue.
- Vicerrector de Profesorado, Formación y Coordinación o persona en quien delegue.
- Secretario General o persona en quien delegue.
- Directora de Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico.
- Dos miembros del sindicato CC.OO.
- Un miembro del sindicato CSIF.
- Un miembro del sindicato FETE-UGT.
- Un miembro del sindicato CGT.

En función de lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común actuará como Secretario/a de la Comisión de Garantía, que actuará con voz pero sin voto, un miembro del Personal de Administración y Servicios designado por el Vicerrector de Calidad y Planificación Estratégica y Responsabilidad Social.

La Comisión de Garantía del Programa DOCENTIA-UMA acordará propuestas sobre:

- a) La adecuación y adaptación del Manual de Evaluación al Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario.
- b) La implantación, el desarrollo y la revisión del “Procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Málaga. Programa DOCENTIA-UMA”.
- c) El seguimiento del sistema de evaluación, y de las circunstancias que se señalan en el punto 11 del Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario, aprobado en el Pleno del Consejo Andaluz de Universidades (CAU) de 19 de febrero de 2010.
- d) Todos aquellos asuntos que el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario deja a la competencia de las Universidades.

La Comisión de Evaluación es el órgano responsable de llevar a cabo la valoración de cada una de las variables en las que se concretan las dimensiones del



presente procedimiento de evaluación, contrastando las evidencias aportadas por los distintos agentes implicados.

La Comisión de Evaluación estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente/a, que deberá tener la condición de Personal Docente e Investigador (PDI), a propuesta de la Rectora y cuyo nombramiento deberá ser aprobado en Consejo de Gobierno.
- Secretario/a, que actuará con voz pero sin voto y tendrá la condición de Personal de Administración y Servicios y será designado por la Rectora.
- Cinco profesores/as, uno por cada rama de conocimiento, nombrados por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Rectora, con más de diez años de experiencia docente. Las ramas de conocimiento que se consideran son: a) Artes y Humanidades, b) Ciencias, c) Ciencias Sociales y Jurídicas, d) Ingeniería y Arquitectura y e) Ciencias de la Salud.
- Vicerrector de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, o en su caso, la Directora de Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico.
- Un miembro de cada una de las organizaciones sindicales con presencia en los órganos de representación del PDI, que actuará con voz pero sin voto.
- Un estudiante del Consejo Asesor de Estudiantes de la Universidad de Málaga con representación en el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía, que actuará con voz pero sin voto.

Todos los miembros de esta Comisión estarán sometidos, en el ejercicio de sus funciones, al deber de confidencialidad que establece la legislación vigente. A estos efectos, se recuerda que no podrán utilizarse los datos de que tengan conocimiento para fines distintos de los previstos en el procedimiento de evaluación de la actividad docente y en la legislación vigente.

La Comisión de Evaluación deberá constituirse antes de la apertura de cada convocatoria y establecer los criterios de valoración para aquellos indicadores cuyo cálculo le competa. Los citados criterios se harán públicos junto con la convocatoria. La Comisión de Evaluación permanecerá constituida al menos hasta que se complete el proceso de evaluación de una convocatoria, se reunirá tantas veces considere



oportuno en función de sus necesidades y, preceptivamente, al menos una vez al año. La Universidad de Málaga establecerá, si así lo considera necesario, el procedimiento para formar adecuadamente a los miembros de esta Comisión. Los docentes que formen parte de la misma no podrán solicitar ser evaluados mientras que pertenezcan a dicha Comisión.

La Comisión de Evaluación elaborará, en cada convocatoria, un informe acerca de los resultados relevantes del proceso de evaluación, incorporando, en su caso, recomendaciones de mejora.

Cada Universidad podrá constituir Subcomisiones, dependientes de la Comisión de Evaluación, cuya misión será la de agilizar las tareas responsabilidad de ésta.

2. Protocolo de actuación

El Protocolo de actuación de la Comisión de Evaluación recogido en este procedimiento es una herramienta diseñada para facilitar la labor de los evaluadores y se ha estructurado conforme a los criterios contemplados en el procedimiento de evaluación de la actividad docente que las universidades andaluzas han elaborado basándose en el programa DOCENTIA.

Para realizar sus valoraciones, los miembros de la Comisión de Evaluación deben tener en cuenta toda la información recogida acerca de la docencia desarrollada por el/la profesor/a en un periodo de cinco cursos académicos o inferior si fuese necesario. Las herramientas elaboradas para tal fin son: el Autoinforme del/la profesor/a, el Informe de los/las responsables académicos/as, las Encuestas de opinión del alumnado y el Expediente del/la profesor/a. Por otra parte, la Comisión de Evaluación podrá solicitar cuantas evidencias considere necesarias.

Una vez analizada la información relativa al/la profesor/a, la Comisión se pronunciará sobre todas y cada una de las dimensiones y subdimensiones a valorar, ratificando o variando, si así lo considerase oportuno, las puntuaciones directas y valorando aquellos aspectos que no hayan sido objeto de puntuación directa para completar la puntuación total alcanzada por el/la docente en cada una de las variables objeto de evaluación. En el supuesto de que decida variar alguna de las puntuaciones



directas, tendrá que justificarlo. Cuando considere que no existen evidencias suficientes para la valoración de alguna de las variables, lo indicará en el apartado correspondiente.

La Comisión de Evaluación llevará a cabo una valoración global de las actividades docentes del profesor en términos de “Desfavorable o Favorable”, basándose en las puntuaciones que cada profesor/a haya obtenido aplicando el procedimiento de evaluación, como se detalla más adelante (ver el Anexo II). Para obtener la calificación de “Favorable” será necesario alcanzar el 50 por ciento de la puntuación absoluta establecida en 120 puntos. La Comisión de Evaluación tendrá en cuenta las especiales circunstancias del profesorado con reducción de docencia o situaciones análogas. La calificación:”Desfavorable o Favorable” irá acompañada de la nota numérica de puntuación, referenciada al total absoluto: 120 puntos.

La Comisión de Evaluación completará el Informe con una exposición razonada sobre sus valoraciones, y realizará propuestas al/la profesor/a para mejorar su actividad docente, relacionadas con el desarrollo de actividades formativas de mejora e innovación. Igualmente, se especificarán los aspectos positivos en la evaluación del profesorado a fin de estimular a la persona evaluada.

De igual modo, esta Comisión podrá realizar recomendaciones a los/las responsables académicos/as para favorecer el diseño de planes de innovación y mejora docente, considerando los resultados de las evaluaciones del profesorado que integra una misma Área de conocimiento, Departamento, Centro u otra unidad de agregación similar.

A continuación se incluye un modelo de protocolo de evaluación estructurado según las dimensiones y subdimensiones contempladas en el procedimiento de evaluación de la actividad docente:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROFESOR/A

Apellidos:.....
Nombre:
NIF:
Área de conocimiento:
Departamento:



Periodo objeto de evaluación:

INSTRUCCIONES

Valore las actividades docentes del profesor/a en el periodo objeto de evaluación a partir de los elementos recogidos en este protocolo. Otorgue las puntuaciones correspondientes a cada elemento en función de las evidencias presentadas y la información proporcionada por otros instrumentos. En caso de no disponer de información o considerar que ésta es insuficiente para emitir un juicio de valor, seleccione la columna “Sin evidencias”.

	% de la puntuación total obtenida	% de la puntuación máxima posible
DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA		16,67
Subdimensión I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE		8,33
Subdimensión I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		8,33
DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA		25
Subdimensión II. 1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA		16,67
Subdimensión II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES		8,33
DIMENSIÓN III: RESULTADOS		33,33
Subdimensión III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO		28,33
Subdimensión III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD		5
DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA		25
Subdimensión IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		16,67
Subdimensión IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR		8,33
TOTAL		100%

3. Procedimiento para la evaluación

3.1. Apertura de la convocatoria

Tal y como se detalla en el apartado relativo a los fundamentos y objetivos de la evaluación docente, la Universidad de Málaga, por las vías que ya se han señalado, establecerá un Plan de Difusión como mínimo con un mes de antelación a la apertura de la convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente.



El Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social abrirá el periodo de solicitud de evaluación, una vez realizado el plan de difusión, y hará públicos los criterios de valoración establecidos por la Comisión de Evaluación. Asimismo recabará aquellos datos institucionales que estén disponibles para ponerlos a disposición del profesor/a que solicite ser evaluado. Habrá una convocatoria anual, preferentemente en enero, para la presentación de las solicitudes de evaluación.

3.2. Presentación de solicitudes y documentación

El/la profesor/a presentará la solicitud de evaluación (Anexo III) en el plazo establecido en la convocatoria; con posterioridad el Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social comunicará al solicitante las fechas en la que debe presentar la siguiente documentación:

- El Expediente del/la profesor/a, en el que la institución aportará una serie de datos a verificar por el/la profesor/a, quien aportará la información complementaria que no esté incluida en dicho expediente (Anexo IV).
- El Autoinforme de valoración, en el que el/la profesor/a se pronunciará sobre su actividad docente, según las variables y dimensiones establecidas para ello en el procedimiento de evaluación. Está diseñado de forma que le permite aportar información sobre su actividad, reflejar sus valoraciones y reflexiones para la mejora de su práctica docente y para la organización de la docencia que se lleva a cabo en la Universidad de Málaga (Anexo VI).
- Evidencias (documentación adicional), relacionadas con su actividad docente y que el/la profesor/a considere de interés para la evaluación.

Para ello, cada profesor/a obtendrá del Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social la documentación necesaria para solicitar la evaluación y el modelo de Autoinforme del/la profesor/a. Los solicitantes deberán presentar la documentación debidamente cumplimentada en la fecha convenida para ello, pasando a ser incorporados al expediente de evaluación que será custodiado por el Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social.



Para el desarrollo del procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado dicho Vicerrectorado habilitará las herramientas de gestión necesarias, de las que se informará al profesorado implicado en la evaluación.

La solicitud, avalada con la firma del/la profesor/a, supone la aceptación de los procedimientos, las actuaciones de evaluación y los recursos previstos en este programa.

4. Informe de evaluación

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a recabar los informes oportunos de los distintos responsables académicos relacionados con la actividad docente del profesorado, así como cuantos datos institucionales sean necesarios para la evaluación, según recoge el procedimiento, y que aportará la Unidad o Servicio correspondiente de la Universidad.

4.1. Remisión de Informes

Los/as responsables académicos/as vinculados con los solicitantes remitirán los correspondientes informes, debidamente cumplimentados, en el plazo de veinte días naturales. Este informe, junto con la documentación presentada por el/la profesor/a, pasará a formar parte del Expediente de Evaluación del/la profesor/a, respetando en todo momento la confidencialidad de los datos.

4.2. Análisis de la información

Una vez que la Comisión de Evaluación disponga de todos los datos, se procederá al análisis de los mismos según los criterios establecidos en el Programa DOCENTIA-UMA. La Comisión de Evaluación, con la documentación recabada del/la profesor/a, analizará la labor docente desempeñada de acuerdo con los criterios establecidos y valorará las cuatro dimensiones objeto de evaluación. La Comisión de Evaluación se reserva la posibilidad de contrastar la veracidad de los datos aportados por el/la profesor/a.



4.3. Informe confidencial de resultados

La conclusión de la evaluación se resolverá y será notificada a los interesados, por la Comisión de Evaluación, mediante un Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente (ver Anexo VIII), garantizando la confidencialidad de los resultados, prestando especial cuidado al facilitar la información de asignaturas compartidas entre varios profesores/as. Este informe será enviado por el Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social a cada uno de los/las interesados/as.

5. Procedimiento para la presentación de alegaciones por parte del evaluado

5.1. Solicitud de revisión

Ante la notificación de la Comisión de Evaluación, el/la profesor/a podrá realizar alegaciones en caso de no estar de acuerdo con la evaluación, para lo cual deberá cumplimentar una solicitud de revisión y enviarla en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la evaluación

La Comisión de Evaluación analizará las solicitudes de revisión presentadas así como toda la documentación previa y resolverá las reclamaciones en un plazo no superior a dos meses; posteriormente emitirá un informe con la resolución alcanzada que será remitido al interesado, así como al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social para su incorporación al Expediente de Evaluación de la Actividad Docente del/la Profesor/a.

5.2. Recursos de Alzada

Contra la resolución de la Comisión de Evaluación, los/as profesores/as podrán presentar recurso de alzada ante la Rectora de la Universidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de dichas alegaciones.

5.3. Difusión de resultados

La Universidad, a través del Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, respetando la confidencialidad de los resultados



individuales, elaborará la información estadística general y agregada de la convocatoria de evaluación destinada al Equipo de Gobierno, Directores de Centro y Departamentos, y Comunidad Universitaria en general.

Todo el proceso tendrá que estar resuelto en un plazo máximo de doce meses desde la apertura del mismo; igualmente la Universidad podrá establecer un sistema de auditoría interna y metaevaluación, cuya finalidad será la mejora del proceso.

D. PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE Y SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS.

1. *Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente*

De acuerdo con lo establecido con anterioridad para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario, la UMA determinará las decisiones derivadas de la misma, las cuales deberán estar directamente vinculadas con las consecuencias de esta evaluación relacionadas anteriormente en el documento.

Los resultados globales, por Área de conocimiento, Departamento, Centro y Universidad, permitirán detectar necesidades de mejora y obtener orientaciones para el diseño de acciones formativas adecuadas que posibiliten la mejora de la actividad docente del profesorado. Para ello, la Comisión de Evaluación trasladará a la Rectora aquellas propuestas de mejora que considere oportunas en función de los resultados globales de cada evaluación, la cual delegará en los órganos que considere competentes la ejecución de las acciones derivadas de cada evaluación.

Es importante tener presente el carácter evolutivo de la evaluación; entendiéndose que debe prevalecer la tendencia de la misma, sobre el dato puntual de un curso académico.



2. Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente

El Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, teniendo en cuenta las consecuencias derivadas de la evaluación docente establecidas, será el responsable y el encargado del seguimiento de la ejecución de las acciones propuestas.

En cualquier caso, y dado que el objetivo de la evaluación es la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones ligadas con la docencia, se promoverán acciones que refuercen y estimulen las buenas prácticas continuadas y que permitan erradicar y evitar aquéllas menos eficaces.

La sistemática establecida para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente debe recoger, al menos, los aspectos señalados en la siguiente tabla:

Acciones propuestas	Valoración del grado de cumplimiento	Tiempo de ejecución (largo, medio o corto plazo)
1.		
2.		
.....		

E. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

1. Tipos de informes para la difusión de los resultados de la evaluación docente

El procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario que se presenta se caracteriza por generar dos tipos de resultados: individuales y globales; esto dará lugar a distintos tipos de informes cuya difusión vendrá marcada por dicho carácter.



1.1. Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente

Los resultados individuales se plasmarán en el Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente.

Cada profesor/a evaluado/a recibirá un informe individualizado, junto al protocolo de evaluación de su actividad docente elaborado por la Comisión de Evaluación, que incluirá las valoraciones obtenidas para cada una de las dimensiones y subdimensiones del procedimiento presentado y su comparación con el Área de conocimiento, Departamento, Centro y Universidad.

Los informes individuales serán elaborados por la Comisión de Evaluación y remitidos, de manera confidencial, desde el Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, a cada uno de los/as profesores/as evaluados/as, garantizando siempre la privacidad de los mismos. Al expediente de cada profesor/a se adjuntará una copia de dicho informe.

1.2. Informe global de la Evaluación de la Actividad Docente

Los resultados globales de cada convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente se reflejarán en el denominado Informe Global de la Evaluación de la Actividad Docente.

Dicho informe contendrá las valoraciones de cada una de las dimensiones y subdimensiones del procedimiento por Área de conocimiento, Departamento, Centro y Universidad. Igualmente, se incluirá el porcentaje de docentes con valoraciones desfavorables, favorables y con mención de “excelencia docente” y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas por la totalidad del profesorado en el periodo evaluado.

El informe será elaborado por el Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social y se remitirá al Equipo de Gobierno y al Consejo de Gobierno de la UMA; así mismo serán puestos a disposición de toda la Comunidad Universitaria a través de la página web del Vicerrectorado, previo envío, a la comunicad universitaria, de un correo electrónico informativo.



1.3. Informes agregados de cada uno de los Departamentos y Centros

Los resultados globales de cada convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente por Área de conocimiento, Departamento y Centro se reflejarán en los denominados Informes Globales de la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado por Áreas de conocimiento y Departamentos e Informes globales de la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado por Centros.

Cada informe contendrá las valoraciones medias en cada una de las dimensiones y subdimensiones del procedimiento por Área de conocimiento, Departamento, Centro y Universidad; igualmente se incluirán en estos informes el porcentaje de docentes con valoraciones desfavorables, favorables y con mención de “excelencia docente” del Área de conocimiento, Departamento y Centro, y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas por el profesorado del Área de conocimiento, Departamento y Centro en el periodo evaluado.

Los informes serán elaborados por el Vicerrectorado de Calidad Planificación Estratégica y Responsabilidad Social y se remitirán a los/as Decanos/as, Directores/as de cada Centro y a los/as Directores/as de Departamento.

1.4. Informe de resultados excelentes

En este informe se reflejarán, previo consentimiento de los/as interesados/as, aquel profesorado que haya obtenido una calificación de “favorable” con mención de “excelencia docente” en la Evaluación de la Actividad Docente. Dicho informe se hará público a través de la web del Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social y su labor será reconocida públicamente.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,
Planificación Estratégica y
Responsabilidad Social.
Secretariado de Calidad y
Desarrollo Estratégico.*

ANEXO I. FICHAS DE INDICADORES PARA LA MEDIDA DE LAS VARIABLES¹

¹ En esta anexo se incluye las fichas de todos los indicadores contemplados en el Manual del Programa DOCENTIA-UMA. Cada indicador se puntúa en la escala 0-1. Para su valoración se multiplica la puntuación alcanzada por el peso asignado a cada uno de ellos dentro del modelo.



AI.1. INDICADORES DE LA DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

CÓDIGO DEL INDICADOR											
I.1.1.1											
DATOS DEL INDICADOR											
DIMENSIÓN	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA										
SUBDIMENSIÓN	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE										
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.1.1. ENCARGO DOCENTE										
DENOMINACIÓN	CRÉDITOS IMPARTIDOS										
CÁLCULO	<p>Número de créditos impartidos/potencial docente reconocido en POD:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Cantidad de docencia</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 0,25</td> <td>1 punto</td> </tr> <tr> <td>0,25 ≤ x ≤ 0,50</td> <td>2 puntos</td> </tr> <tr> <td>0,50 < x ≤ 0,75</td> <td>3 puntos</td> </tr> <tr> <td>> 0,75</td> <td>4 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><i>Puntuación obtenida/4.</i></p>	Cantidad de docencia	Puntuación	< 0,25	1 punto	0,25 ≤ x ≤ 0,50	2 puntos	0,50 < x ≤ 0,75	3 puntos	> 0,75	4 puntos
Cantidad de docencia	Puntuación										
< 0,25	1 punto										
0,25 ≤ x ≤ 0,50	2 puntos										
0,50 < x ≤ 0,75	3 puntos										
> 0,75	4 puntos										
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 3										
DEFINICIÓN	Número total de créditos por curso académico impartidos y reconocidos oficialmente en el POD dividido por el potencial docente del/ profesor/a, en el periodo a evaluar.										
FUENTES (informantes)	Vicerrectorado de Ordenación Académica.										
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Datos de archivo (POD). Expediente profesor/a (validación y aportación de datos. Tabla de información inicial). Anexo IV, ítem 1.										
TEMPORALIDAD	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cuatrimstral.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico.</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimstral.		Curso académico.	X						
Cuatrimstral.											
Curso académico.	X										
RESULTADO (PUNTUACIÓN)											
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN											



CÓDIGO DEL INDICADOR																									
I.1.1.2																									
DATOS DEL INDICADOR																									
DIMENSIÓN	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA																								
SUBDIMENSIÓN	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE																								
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.1.1. ENCARGO DOCENTE																								
DENOMINACIÓN	GRADO DE DIVERSIDAD Y NÚMERO DE ESTUDIANTES																								
CÁLCULO	<p>Grado de diversidad de asignaturas y número de estudiantes en el POD: Partiendo de las sumas de las asignaturas impartidas en los cinco años y de la suma de los estudiantes matriculados en el conjunto de las mismas se obtendrá, dividiendo por cinco, la media anual de las asignaturas impartidas y estudiantes matriculados en el periodo.</p> <p>Para obtener la puntuación se aplicará las siguientes tablas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Puntuación</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 puntos</td> <td>1 asignatura</td> </tr> <tr> <td>1 puntos</td> <td>2 asignaturas</td> </tr> <tr> <td>2 puntos</td> <td>3 asignaturas</td> </tr> <tr> <td>3 puntos</td> <td>4 asignaturas</td> </tr> <tr> <td>4 puntos</td> <td>5 asignaturas o más</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Puntuación</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 puntos</td> <td>menos de 25 estudiantes</td> </tr> <tr> <td>1 puntos</td> <td>de 26 a 50 estudiantes</td> </tr> <tr> <td>2 puntos</td> <td>de 51 a 150 estudiantes</td> </tr> <tr> <td>3 puntos</td> <td>de 151 a 250 estudiantes</td> </tr> <tr> <td>4 puntos</td> <td>más de 250 estudiantes</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntuación total: Suma de ambos criterios dividido entre 8.</p>	Puntuación	Criterio	0 puntos	1 asignatura	1 puntos	2 asignaturas	2 puntos	3 asignaturas	3 puntos	4 asignaturas	4 puntos	5 asignaturas o más	Puntuación	Criterio	0 puntos	menos de 25 estudiantes	1 puntos	de 26 a 50 estudiantes	2 puntos	de 51 a 150 estudiantes	3 puntos	de 151 a 250 estudiantes	4 puntos	más de 250 estudiantes
Puntuación	Criterio																								
0 puntos	1 asignatura																								
1 puntos	2 asignaturas																								
2 puntos	3 asignaturas																								
3 puntos	4 asignaturas																								
4 puntos	5 asignaturas o más																								
Puntuación	Criterio																								
0 puntos	menos de 25 estudiantes																								
1 puntos	de 26 a 50 estudiantes																								
2 puntos	de 51 a 150 estudiantes																								
3 puntos	de 151 a 250 estudiantes																								
4 puntos	más de 250 estudiantes																								
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 3																								
DEFINICIÓN	Factores de diversidad que pueden afectar a la docencia, como el número de asignaturas, y número de estudiantes matriculados en las asignaturas en las que el/la profesor/a participa.																								
FUENTES (informantes)	Vicerrectorado de Ordenación Académica.																								
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Datos de archivo (POD, datos de matrículas). Expediente profesor/a (validación y aportación de datos. Tabla de información inicial). Anexo IV, ítem 1.																								
TEMPORALIDAD	<table border="1"> <tr> <td>Cuatrimstral.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico.</td> <td>X</td> </tr> </table>	Cuatrimstral.		Curso académico.	X																				
Cuatrimstral.																									
Curso académico.	X																								
RESULTADO (PUNTUACIÓN)																									
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN																									



CÓDIGO DEL INDICADOR

I.1.1.3

DATOS DEL INDICADOR

DIMENSIÓN	I.	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA												
SUBDIMENSIÓN	I.1.	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE												
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.1.1.	ENCARGO DOCENTE												
DENOMINACIÓN	TUTELA DE ESTUDIANTES													
CÁLCULO	<p>Tutela de estudiantes de grado, doctorados, másteres oficiales y de prácticas profesionales no incluidos en apartados anteriores (no reconocidos en POD).</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Nº al año</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 estudiante</td> <td>0,2 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 estudiantes</td> <td>0,4 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 estudiantes</td> <td>0,6 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 estudiantes</td> <td>0,8 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 estudiantes o más</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntuación total: Media de estudiantes tutelados = Suma del número de puntos por estudiantes tutelados al año dividido entre 5.</p>		Nº al año	Puntuación	1 estudiante	0,2 puntos	2 estudiantes	0,4 puntos	3 estudiantes	0,6 puntos	4 estudiantes	0,8 puntos	5 estudiantes o más	1 punto
Nº al año	Puntuación													
1 estudiante	0,2 puntos													
2 estudiantes	0,4 puntos													
3 estudiantes	0,6 puntos													
4 estudiantes	0,8 puntos													
5 estudiantes o más	1 punto													
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 2													
DEFINICIÓN	Tutela de estudiantes de grado (por ejemplo, de programas de orientación académica), de estudiantes de doctorado, de trabajos de fin de másteres oficiales y/o de alumnos/as de prácticas externas profesionales en instituciones o empresas, estudiantes de movilidad, etc. no reconocidos en POD.													
FUENTES (informantes)	Vicerrectorado de Ordenación Académica, Unidad encargada de Posgrado /o Tercer Ciclo. Vicerrectorado de Profesorado.													
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Datos de archivo. Expediente profesor/a (validación y aportación de datos). Anexo IV, Ítem 2.													
TEMPORALIDAD	Cuatrimstral.													
	Curso académico.	X												
RESULTADO (PUNTUACIÓN)														
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN														



CÓDIGO DEL INDICADOR
I.1.2.1

DATOS DEL INDICADOR													
DIMENSIÓN	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA												
SUBDIMENSIÓN	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE												
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.1.2. COORDINACIÓN CON OTROS DOCENTES												
DENOMINACIÓN	PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DE COORDINACIÓN ACADÉMICA												
CÁLCULO	<p>Participación en comisiones de coordinación académica entre las distintas materias de cursos y titulaciones con otros docentes. Se computará la asistencia a aquellas comisiones a las que pertenece obligatoriamente el/la profesor/a.</p> <p>Se asignará una puntuación en función de la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20% de asistencia</td> <td>0,2 puntos</td> </tr> <tr> <td>40% de asistencias</td> <td>0,4 puntos</td> </tr> <tr> <td>60% de asistencia</td> <td>0,6 puntos</td> </tr> <tr> <td>80% de asistencia</td> <td>0,8 puntos</td> </tr> <tr> <td>100% de asistencia</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Puntuación	20% de asistencia	0,2 puntos	40% de asistencias	0,4 puntos	60% de asistencia	0,6 puntos	80% de asistencia	0,8 puntos	100% de asistencia	1 punto
Criterio	Puntuación												
20% de asistencia	0,2 puntos												
40% de asistencias	0,4 puntos												
60% de asistencia	0,6 puntos												
80% de asistencia	0,8 puntos												
100% de asistencia	1 punto												
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 2												
DEFINICIÓN	A través de este indicador se puede conocer si el docente participa en las comisiones de coordinación académica.												
FUENTES (informantes)	Profesor/a												
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Certificado aportado por el/la profesor/a. Anexo IV, ítem 3. Verificar o evidenciar la existencia de certificado o similar de participación en reuniones de coordinación entre materias, cursos y/o titulaciones.												
TEMPORALIDAD	<table border="1"> <tr> <td>Cuatrimestral.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico.</td> <td>X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral.		Curso académico.	X								
Cuatrimestral.													
Curso académico.	X												
RESULTADO (PUNTUACIÓN)													
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN													



CÓDIGO DEL INDICADOR	
I.2.1.1	
DATOS DEL INDICADOR	
DIMENSIÓN	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA
SUBDIMENSIÓN	I.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.2.1. DISEÑO DE GUIA DOCENTE/PROGRAMAS DE ASIGNATURAS
DENOMINACIÓN	ELABORACIÓN DE GUÍAS DOCENTES
CÁLCULO	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será determinada por la Comisión de Evaluación, a partir del análisis de los ítems 1, 2, 3 y 4 del Autoinforme del/la profesor/a: accesibilidad, actualización, coordinación en la elaboración y cumplimiento de los estándares establecidos para la cumplimentación de la guías docentes/programas de la asignaturas (Anexo VI).</p> <p>Se contrastará esta información con una guía docente de las utilizadas por el/la profesor/a en alguna de las asignaturas impartidas durante el periodo evaluado.</p> <p>La Comisión de Evaluación podrá reclamar del/la profesor/a evaluado/a la información complementaria que estime conveniente.</p>
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 5
DEFINICIÓN	Este indicador reflejará la adecuación a los criterios de la guía docente y por tanto de la planificación del/la profesor/a evaluado/a.
FUENTES (informantes)	Profesor/a, Vicerrectorado de Ordenación Académica / Centros.
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Autoinforme del/la profesor/a (Anexo VI, ítems 1, 2, 3 y 4) y guía docente.
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral.
	Curso académico.
RESULTADO (PUNTUACIÓN)	X
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN	



CÓDIGO DEL INDICADOR	
I.2.2.1	
DATOS DEL INDICADOR	
DIMENSIÓN	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA
SUBDIMENSIÓN	I.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.2.2. ADECUACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE
DENOMINACIÓN	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES/PROGRAMAS DE ASIGNATURAS POR PARTE DEL ALUMNADO
CÁLCULO	Media de la puntuación obtenida en el ítem 1 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el profesor/a en el periodo evaluado. media < 2,50 = 0 puntos 2,50 ≤ media ≤ 3,50 = 0,50 puntos 3,50 < media ≤ 4,50 = 0,75 puntos 4,50 < media ≤ 5,00 = 1,00 puntos
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuación absoluta) x 5
DEFINICIÓN	A través de este indicador, se puede conocer el grado de definición de la guía docente, en opinión del alumnado.
FUENTES (informantes)	Estudiantes.
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta a los estudiantes (Anexo V, ítem 1).
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral. Curso académico. X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)	
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN	En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al profesorado, no disponga de los resultados de las encuestas de algunos de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable obtenido por el/la profesor/a en los años evaluados que componen el periodo sujeto a evaluación. En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al docente, no disponga de los resultados de la encuesta de ninguno de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable de los siguientes: - El valor medio de las medias anuales de la encuesta del Departamento al que está adscrito el/la profesor/a. En caso de que en el Departamento esté compuesto de varias áreas de conocimiento se tomará la media del área al que el/la profesor/a pertenece. - El valor medio de las medias anuales de la encuesta de la titulación en la que imparte el/la profesor/a. En caso de que el/la profesor/a imparta docencia en varias titulaciones se tomará como referencia la media de la titulación más favorable.



AI.2. INDICADORES DE LA DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA

CÓDIGO DEL INDICADOR	
II.1.1.1	
DATOS DEL INDICADOR	
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
SUBDIMENSIÓN	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN
DENOMINACIÓN	CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN
CÁLCULO	Media de las puntuaciones obtenidas en los ítems 5, 7 y 8 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el/la profesor/a en el periodo evaluado. media < 2,50 = 0 puntos 2,50 ≤ media ≤ 3,50 = 0,50 puntos 3,50 < media ≤ 4,50 = 0,75 puntos 4,50 < media ≤ 5,00 = 1,00 punto
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuación absoluta)x 2
DEFINICIÓN	A través de los resultados de la opinión de los estudiantes respecto al cumplimiento de la planificación: grado de cumplimiento de contenidos y actividades, evaluación planificada y bibliografía y otras fuentes de información ajustada y útil para la actividad académica, se puede conocer la satisfacción con el desarrollo del encargo docente.
FUENTES (informantes)	Estudiantes.
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta a los estudiantes (Anexo V, ítems 5, 7 y 8).
TEMPORALIDAD	Cuatrimstral. X
	Curso académico. X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)	
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN	En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al profesorado, no disponga de los resultados de las encuestas de algunos de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable obtenido por el/la profesor/a en los años evaluados que componen el periodo sujeto a evaluación. En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al docente, no disponga de los resultados de la encuesta de ninguno de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable de los siguientes: - El valor medio de las medias anuales de la encuesta del Departamento al que está adscrito el/la profesor/a. En caso de que en el Departamento esté compuesto de varias áreas de conocimiento se tomará la media del área al que el/la profesor/a pertenece. - El valor medio de las medias anuales de la encuesta de la titulación en la que imparte el/la profesor/a. En caso de que el/la profesor/a imparta docencia en varias titulaciones se tomará como referencia la media de la titulación más favorable.



CÓDIGO DEL INDICADOR		
II.1.1.2		
DATOS DEL INDICADOR		
DIMENSIÓN	II.	DESARROLLO DE LA DOCENCIA
SUBDIMENSIÓN	II.1.	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.1.	CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN
DENOMINACIÓN	CUMPLIMIENTO DE LAS TUTORÍAS	
CÁLCULO	Media de la puntuación obtenida en el ítem 4 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el/la profesor/a en el periodo evaluado. media < 2,50 = 0 puntos 2,50 ≤ media ≤ 3,50 = 0,50 puntos 3,50 < media ≤ 4,50 = 0,75 puntos 4,50 < media ≤ 5.00 = 1,00 punto	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuación absoluta)x 2	
DEFINICIÓN	A través de los resultados de la opinión de los estudiantes respecto al cumplimiento de las tutorías, se puede conocer el nivel de cumplimiento de las mismas.	
FUENTES (informantes)	Estudiantes.	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta a los estudiantes (Anexo V, ítem 4).	
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral.	X
	Curso académico.	X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)		
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN	<p>En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al profesorado, no disponga de los resultados de las encuestas de algunos de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable obtenido por el/la profesor/a en los años evaluados que componen el periodo sujeto a evaluación.</p> <p>En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al docente, no disponga de los resultados de la encuesta de ninguno de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El valor medio de las medias anuales de la encuesta del Departamento al que está adscrito el/la profesor/a. En caso de que en el Departamento esté compuesto de varias áreas de conocimiento se tomará la media del área al que el/la profesor/a pertenece. - El valor medio de las medias anuales de la encuesta de la titulación en la que imparte el/la profesor/a. En caso de que el/la profesor/a imparta docencia en varias titulaciones se tomará como referencia la media de la titulación más favorable. 	



CÓDIGO DEL INDICADOR
II.1.1.3

DATOS DEL INDICADOR	
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
SUBDIMENSIÓN	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN
DENOMINACIÓN	COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS
CÁLCULO	Media de la puntuación obtenida en el ítem 6 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el/la profesor/a en el periodo evaluado. media < 2,50 = 0 puntos 2,50 ≤ media ≤ 3,50 = 0,50 puntos 3,50 < media ≤ 4,50 = 0,75 puntos 4,50 < media ≤ 5,00 = 1,00 punto
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuación absoluta)x 2
DEFINICIÓN	La opinión de los estudiantes sobre el grado de coordinación de las actividades teóricas y prácticas mide la satisfacción con la coordinación de las actividades docentes planificadas.
FUENTES (informantes)	Estudiantes.
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta de estudiantes (Anexo V, ítem 6).
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral. X
	Curso académico. X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)	
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN	<p>En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al profesorado, no disponga de los resultados de las encuestas de algunos de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable obtenido por el/la profesor/a en los años evaluados que componen el periodo sujeto a evaluación.</p> <p>En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al docente, no disponga de los resultados de la encuesta de ninguno de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El valor medio de las medias anuales de la encuesta del Departamento al que está adscrito el/la profesor/a. En caso de que en el Departamento esté compuesto de varias áreas de conocimiento se tomará la media del área al que el/la profesor/a pertenece. - El valor medio de las medias anuales de la encuesta de la titulación en la que imparte el/la profesor/a. En caso de que el/la profesor/a imparta docencia en varias titulaciones se tomará como referencia la media de la titulación más favorable.



CÓDIGO DEL INDICADOR		
II.1.2.1		
DATOS DEL INDICADOR		
DIMENSIÓN	II.	DESARROLLO DE LA DOCENCIA
SUBDIMENSIÓN	II.1.	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.2.	METODOLOGÍA DOCENTE
DENOMINACIÓN	ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN GUÍA DOCENTE/ PROGRAMA DE ASIGNATURA	
CÁLCULO	Media del ítem 9 de la encuesta a los estudiantes media < 2,50 = 0 puntos 2,50 ≤ media ≤ 3,50 = 0,50 puntos 3,50 < media ≤ 4,50 = 0,75 puntos 4,50 < media ≤ 5.00 = 1,00 punto	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuación absoluta)x 3	
DEFINICIÓN	A través de la opinión de los alumnos se mide el grado de satisfacción sobre la organización de actividades planificadas en guía docente.	
FUENTES (informantes)	Estudiantes.	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta a los estudiantes (Anexo V, ítem 9).	
TEMPORALIDAD	Cuatrimstral.	X
	Curso académico.	X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)		
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	<p>En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al profesorado, no disponga de los resultados de las encuestas de algunos de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable obtenido por el/la profesor/a en los años evaluados que componen el periodo sujeto a evaluación.</p> <p>En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al docente, no disponga de los resultados de la encuesta de ninguno de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El valor medio de las medias anuales de la encuesta del Departamento al que está adscrito el/la profesor/a. En caso de que en el Departamento esté compuesto de varias áreas de conocimiento se tomará la media del área al que el/la profesor/a pertenece. - El valor medio de las medias anuales de la encuesta de la titulación en la que imparte el/la profesor/a. En caso de que el/la profesor/a imparta docencia en varias titulaciones se tomará como referencia la media de la titulación más favorable. 	



CÓDIGO DEL INDICADOR

II.1.2.2

DATOS DEL INDICADOR

DIMENSIÓN	II.	DESARROLLO DE LA DOCENCIA
SUBDIMENSIÓN	II.1.	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.2.	METODOLOGÍA DOCENTE
DENOMINACIÓN	UTILIDAD DE LOS RECURSOS DIDÁCTICOS	
CÁLCULO	Media de la puntuación obtenida en el ítem 10 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el/la profesor/a en el periodo evaluado. media < 2,50 = 0 puntos 2,50 ≤ media ≤ 3,50 = 0,50 puntos 3,50 < media ≤ 4,50 = 0,75 puntos 4,50 < media ≤ 5,00 = 1,00 punto	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuación absoluta)x 2	
DEFINICIÓN	La opinión de los estudiantes sobre la utilización de recursos didácticos que faciliten el aprendizaje por parte del/la profesor/a mide el grado de satisfacción sobre la utilidad de los mismos y el uso efectivo.	
FUENTES (informantes)	Estudiantes.	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta a los estudiantes (Anexo V, ítem 10).	
TEMPORALIDAD	Cuatrimstral.	X
	Curso académico.	X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)		
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN	<p>En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al profesorado, no disponga de los resultados de las encuestas de algunos de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable obtenido por el/la profesor/a en los años evaluados que componen el periodo sujeto a evaluación.</p> <p>En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al docente, no disponga de los resultados de la encuesta de ninguno de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El valor medio de las medias anuales de la encuesta del Departamento al que está adscrito el/la profesor/a. En caso de que en el Departamento esté compuesto de varias áreas de conocimiento se tomará la media del área al que el/la profesor/a pertenece. - El valor medio de las medias anuales de la encuesta de la titulación en la que imparte el/la profesor/a. En caso de que el/la profesor/a imparta docencia en varia titulaciones se tomará como referencia la media de la titulación más favorable. 	



CÓDIGO DEL INDICADOR	
II.1.3.1	
DATOS DEL INDICADOR	
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
SUBDIMENSIÓN	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.3. COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS
DENOMINACIÓN	SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LAS COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS POR EL/LA PROFESOR/A
CÁLCULO	Media de las puntuaciones obtenidas en los ítems 11 al 19 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el/la profesor/a en el periodo evaluado. media < 2,50 = 0 puntos 2,50 ≤ media ≤ 3,50 = 0,50 puntos 3,50 < media ≤ 4,50 = 0,75 puntos 4,50 < media ≤ 5,00 = 1,00 punto
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuación absoluta)x 5
DEFINICIÓN	Con este indicador se mide la satisfacción de los estudiantes sobre las habilidades, destrezas y, en general, los patrones de actuación desarrollados en el aula por el/la profesor/a; entre ellas están la capacidad de síntesis, claridad expositiva, habilidades de comunicación, resolución de dudas, habilidad para favorecer la participación, para motivar y generar interés por la asignatura; explica los contenidos con seguridad, habilidad para relacionar teoría y práctica, actitud cercana al alumnado. La media de satisfacción sobre la actuación docente del/la profesor/a comienza a tomar valor cuando se sitúa en los valores medios de la escala de puntuación de la encuesta del alumnado, la máxima puntuación de esta variable se alcanzará cuando la media se sitúe en el valor máximo de la misma.
FUENTES (informantes)	Estudiantes.
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta a los estudiantes (Anexo V, ítems del 11 al 19).
TEMPORALIDAD	Cuatrimstral. X Curso académico. X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)	
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN	En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al profesorado, no disponga de los resultados de las encuestas de algunos de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable obtenido por el/la profesor/a en los años evaluados que componen el periodo sujeto a evaluación. En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al docente, no disponga de los resultados de la encuesta de ninguno de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable de los siguientes: - El valor medio de las medias anuales de la encuesta del Departamento al que está adscrito el/la profesor/a. En caso de que en el Departamento esté compuesto de varias áreas de conocimiento se tomará la media del área al que el/la profesor/a pertenece. - El valor medio de las medias anuales de la encuesta de la titulación en la que imparte el/la profesor/a. En caso de que el/la profesor/a imparta docencia en varias titulaciones se tomará como referencia la media de la titulación más favorable.



CÓDIGO DEL INDICADOR	
II.1.4.1	
DATOS DEL INDICADOR	
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
SUBDIMENSIÓN	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.4. SATISFACCIÓN PERSONAL CON EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
DENOMINACIÓN	VALORACIÓN DE LA ENSEÑANZA POR EL/LA PROFESOR/A
CÁLCULO	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación (según los criterios establecidos previamente y publicados en la convocatoria), a partir de la reflexión realizada por el/la profesor/a en el autoinforme sobre el grado de cumplimiento de la planificación (tutorías, coordinación de actividades,...), metodología docente, utilidad de recursos didácticos, etc.</p> <p>La Comisión de Evaluación podrá valorar en una escala de 0 a 1, utilizándose después un factor corrector de 4.</p>
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuación absoluta)x 4
DEFINICIÓN	Este indicador reflejará el cumplimiento de lo planificado, la metodología docente y la idoneidad de los recursos didácticos utilizados por el/la profesor/a evaluado en opinión del propio docente.
FUENTES (informantes)	Profesor/a.
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Autoinforme del/la profesor/a (Anexo VI, ítems 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11).
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral.
	Curso académico. X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)	
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN de Evaluación	



CÓDIGO DEL INDICADOR		
II.2.1.1		
DATOS DEL INDICADOR		
DIMENSIÓN	II.	DESARROLLO DE LA DOCENCIA
SUBDIMENSIÓN	II.2.	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.2.1.	SISTEMAS DE EVALUACIÓN
DENOMINACIÓN	DIVERSIDAD DE SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
CÁLCULO	<p>Número de Instrumentos de Evaluación: 1 punto por cada sistema o instrumento de evaluación diferente (*) hasta un máximo de 2 puntos.</p> <p>La puntuación final será igual a la obtenida / 2 (hasta un máximo de 1) (Según expediente profesor/a (Anexo IV, ítem 4).</p> <p>(*) El apartado "Otros" contará como un único sistema o instrumento</p>	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuación absoluta)x 2	
DEFINICIÓN	Se trata de contabilizar el nivel de variedad en cuanto a los sistemas que el/la profesor/a utiliza para evaluar los resultados de los estudiantes en sus asignaturas.	
FUENTES (informantes)	Profesor/a.	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente profesor/a (Anexo IV, ítem 4)	
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral.	
	Curso académico.	X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)		
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN		



CÓDIGO DEL INDICADOR		
II.2.1.2		
DATOS DEL INDICADOR		
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
SUBDIMENSIÓN	II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
DENOMINACIÓN	CONOCIMIENTO Y SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LA INFORMACIÓN SOBRE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y LOS SISTEMAS ADOPTADOS	
CÁLCULO	Media de las puntuaciones obtenidas en los ítems 20 y 21 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el/la profesor/a en el periodo evaluado. media < 2,50 = 0 puntos 2,50 ≤ media ≤ 3,50 = 0,50 puntos 3,50 < media ≤ 4,50 = 0,75 puntos 4,50 < media ≤ 5,00 = 1,00 punto	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuación absoluta)x 4	
DEFINICIÓN	La opinión de los estudiantes sobre el sistema de evaluación que va a seguir el/la profesor/a para evaluar la asignatura y del conocimiento previo que tiene sobre ello mide indirectamente la calidad del sistema.	
FUENTES (informantes)	Estudiantes	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta de opinión a los estudiantes (Anexo V, ítems 20 y 21)	
TEMPORALIDAD	Cuatrimstral	X
	Curso académico	X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)		
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN	<p>En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al profesorado, no disponga de los resultados de las encuestas de algunos de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable obtenido por el/la profesor/a en los años evaluados que componen el periodo sujeto a evaluación.</p> <p>En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al docente, no disponga de los resultados de la encuesta de ninguno de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El valor medio de las medias anuales de la encuesta del Departamento al que está adscrito el/la profesor/a. En caso de que en el Departamento esté compuesto de varias áreas de conocimiento se tomará la media del área al que el/la profesor/a pertenece. - El valor medio de las medias anuales de la encuesta de la titulación en la que imparte el/la profesor/a. En caso de que el/la profesor/a imparta docencia en varias titulaciones se tomará como referencia la media de la titulación más favorable. 	



CÓDIGO DEL INDICADOR
II.2.1.3

DATOS DEL INDICADOR	
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
SUBDIMENSIÓN	II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN
DENOMINACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL/LA PROFESOR/A EN LO RELATIVO A REVISIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
CÁLCULO	Para el cálculo, tener en cuenta la existencia o no de incidencias resueltas negativamente con informe del órgano competente y, en su caso, el número. Respuesta "ninguna"=1 Respuesta "una incidencia con resolución negativa con informe"=0,5 Respuesta "dos incidencias con resolución negativa con informe"=0,25 Respuesta "más de dos incidencias con resolución negativa con informe"=0
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuación absoluta) x 4
DEFINICIÓN	La opinión de los/as responsables académicos/as sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones del/la profesor/a en cuanto a revisión de pruebas de evaluación mide su grado de cumplimiento.
FUENTES (informantes)	Responsable académico/a.
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Informe del /la responsable académico/a (Anexo VII. Apartado II).
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral. Curso académico. X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)	
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	



AI.3. INDICADORES DE LA DIMENSIÓN III: RESULTADOS

CÓDIGO DEL INDICADOR		
III.1.1.1		
DATOS DEL INDICADOR		
DIMENSIÓN	III. RESULTADOS	
SUBDIMENSIÓN	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO	
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.1. RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ENCARGO DOCENTE	
DENOMINACIÓN	TASA DE ÉXITO	
CÁLCULO	<p>La tasa de éxito se presentará para cada una de las asignaturas impartidas durante el periodo evaluado. Igualmente se aportará el dato agregado para cada curso académico y el global del periodo.</p> <p>Para obtener el dato agregado se sumarán los estudiantes aprobados en el conjunto de asignaturas consideradas dividiéndolo por la suma de estudiantes presentados (Estudiantes aprobados /Estudiantes presentados). En la tabla presentación de resultados al comité evaluador deberá incluirse el carácter de la asignatura.</p> <p>Puntuación indicador tasa < 0,20 = 0 puntos 0,20 ≤ tasa ≤ 0,40 = 0,50 puntos 0,40 < tasa ≤ 0,65 = 0,75 puntos tasa > 0,65 = 1,00 punto</p>	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuación absoluta)x 4	
DEFINICIÓN	A través de este indicador, que mide la proporción de estudiantes aprobados sobre el total de estudiantes presentados a las convocatorias de las diferentes asignaturas que imparte el/la profesor/a, se conoce la tasa de éxito de la unidad de análisis determinada.	
FUENTES (informantes)	Secretaría General	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Base de Datos, Actas de notas y Datawarehouse,...	
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral	X
	Curso académico	X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)		
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN	El valor de partida de este indicador se han establecido teniendo en cuenta los criterios del Contrato Programa firmado entre la Universidad y la Junta de Andalucía y será revisado según las actualizaciones del citado contrato programa.	



CÓDIGO DEL INDICADOR	
III.1.1.2	
DATOS DEL INDICADOR	
DIMENSIÓN	III. RESULTADOS
SUBDIMENSIÓN	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.1. RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ENCARGO DOCENTE
DENOMINACIÓN	TASA DE RENDIMIENTO
CÁLCULO	<p>La tasa de rendimiento se presentará para cada una de las asignaturas impartidas durante el periodo evaluado. Igualmente se aportará el dato agregado para cada curso académico y el global del periodo</p> <p>Para obtener el dato agregado se sumarán los estudiantes aprobados en el conjunto de asignaturas consideradas dividiéndolo por la suma de estudiantes matriculados (estudiantes aprobados /estudiantes matriculados).</p> <p>En la tabla de presentación de resultados al comité evaluador deberá incluirse el carácter de la asignatura.</p> <p>Puntuación indicador tasa < 0,20 = 0 puntos 0,20 ≤ tasa ≤ 0,40 = 0,50 puntos 0,40 < tasa ≤ 0,65 = 0,75 puntos tasa > 0,65 = 1,00 punto</p>
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuación absolutas) x 4
DEFINICIÓN	A través de este indicador, que mide la proporción de estudiantes aprobados sobre el total de estudiantes matriculados en las convocatorias de las diferentes asignaturas que imparte un profesor, se conoce la tasa de rendimiento de la unidad de análisis determinada.
FUENTES (informantes)	Secretaría General.
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Base de Datos, Actas de notas y Datawarehouse.
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral. X
	Curso académico. X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)	
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN	El valor de partida de este indicador se han establecido teniendo en cuenta los criterios del Contrato Programa firmado entre la Universidad y la Junta de Andalucía y será revisado según las actualizaciones del citado contrato programa.



CÓDIGO DEL INDICADOR	
III.1.2.1	
DATOS DEL INDICADOR	
DIMENSIÓN	III. RESULTADOS
SUBDIMENSIÓN	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.2. EFICACIA
DENOMINACIÓN	CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS
CÁLCULO	Media de la puntuación obtenida en el ítem 22 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el/la profesor/a en el periodo evaluado. media < 2,50 = 0 puntos 2,50 ≤ media ≤ 3,50 = 0,50 puntos 3,50 < media ≤ 4,50 = 0,75 puntos 4,50 < media ≤ 5.00 = 1,00 punto
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuación absoluta) x 6
DEFINICIÓN	A través de este indicador se conoce el grado de cumplimiento de los objetivos fijados en la guía docente /programa de la asignatura en opinión de los estudiantes.
FUENTES (informantes)	Estudiantes.
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta de los estudiantes (Anexo V, ítem 22).
TEMPORALIDAD	Cuatrimstral. X
	Curso académico. X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)	
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN	En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al profesorado, no disponga de los resultados de las encuestas de algunos de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable obtenido por el/la profesor/a en los años evaluados que componen el periodo sujeto a evaluación. En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al profesorado, no disponga de los resultados de la encuesta de ninguno de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable de los siguientes: - El valor medio de las medias anuales de la encuesta del Departamento al que está adscrito el/la profesor/a. En caso de que en el Departamento esté compuesto de varias áreas de conocimiento se tomará la media del área al que el/la profesor/a pertenece. - El valor medio de las medias anuales de la encuesta de la titulación en la que imparte el/la profesor/a. En caso de que el/la profesor/a imparta docencia en varias titulaciones se tomará como referencia la media de la titulación más favorable.



CÓDIGO DEL INDICADOR	
III.1.3.1	
DATOS DEL INDICADOR	
DIMENSIÓN	III. RESULTADOS
SUBDIMENSIÓN	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.3. SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES
DENOMINACIÓN	SATISFACCIÓN CON LA LABOR DOCENTE DEL/A PROFESOR/A
CÁLCULO	Media de la puntuación obtenida en el ítem 23 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el/la profesor/a en el periodo evaluado. media < 2,50 = 0 puntos 2,50 ≤ media ≤ 3,50 = 0,50 puntos 3,50 < media ≤ 4,50 = 0,75 puntos 4,50 < media ≤ 5,00 = 1,00 punto
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuación absoluta) x 8
DEFINICIÓN	A través de este indicador se conoce el grado de satisfacción de los estudiantes con el desempeño docente del/la profesor/a.
FUENTES (informantes)	Alumnos/as
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta de los estudiantes (Anexo V, ítem 23)
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral. X
	Curso académico. X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)	
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN	<p>En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al profesorado, no disponga de los resultados de las encuestas de algunos de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable obtenido por el/la profesor/a en los años evaluados que componen el periodo sujeto a evaluación.</p> <p>En aquellos casos en los cuales la Institución, por causas ajenas al docente, no disponga de los resultados de la encuesta de ninguno de los años que componen el periodo sujeto a evaluación, se asignará a dichos años el resultado más favorable de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El valor medio de las medias anuales de la encuesta del Departamento al que está adscrito el/la profesor/a. En caso de que en el Departamento esté compuesto de varias áreas de conocimiento se tomará la media del área al que el/la profesor/a pertenece. - El valor medio de las medias anuales de la encuesta de la titulación en la que imparte el/la profesor/a. En caso de que el/la profesor/a imparta docencia en varias titulaciones se tomará como referencia la media de la titulación más favorable.



CÓDIGO DEL INDICADOR
III.1.4.1

DATOS DEL INDICADOR					
DIMENSIÓN	III. RESULTADOS				
SUBDIMENSIÓN	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO				
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.4 RESULTADOS EN OPINIÓN DEL/LA PROFESOR/A				
DENOMINACIÓN	VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS EN OPINIÓN DEL/LA PROFESOR/A				
CÁLCULO	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir del análisis de la reflexión personal del/la profesor/a sobre los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje, realizada en el Autoinforme (Anexo VI).</p> <p>Para esta valoración la Comisión considerará el carácter troncal, obligatorio u optativo de las asignaturas impartidas, el porcentaje y carácter de las asignaturas a las que se le han realizado encuestas de satisfacción del alumnado, la tendencia en los resultados, los resultados en relación con el número de estudiantes, tasa de rendimiento, tasa de éxito...</p>				
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuación absoluta) x 12				
DEFINICIÓN	A través de este indicador se obtiene la valoración que la Comisión de Evaluación realiza sobre el grado de eficacia obtenido en la labor docente por el/la profesor/a evaluado en opinión del/la profesor/a				
FUENTES (informantes)	Profesor/a.				
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Autoinforme del/la profesor/a (Anexo VI, ítems 12, 13 y 14).				
TEMPORALIDAD	<table border="1"> <tr> <td>Cuatrimstral.</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Curso académico.</td> <td>X</td> </tr> </table>	Cuatrimstral.	X	Curso académico.	X
Cuatrimstral.	X				
Curso académico.	X				
RESULTADO (PUNTUACIÓN)					
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN					



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,
Planificación Estratégica y
Responsabilidad Social.
Secretariado de Calidad y
Desarrollo Estratégico.*

CÓDIGO DEL INDICADOR	
III.2.1.1	
DATOS DEL INDICADOR	
DIMENSIÓN	III. RESULTADOS
SUBDIMENSIÓN	III.2. RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.2.1. SATISFACCIÓN DE AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS
DENOMINACIÓN	RECONOCIMIENTO A LA LABOR DOCENTE INDIVIDUAL
CÁLCULO	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación según los criterios establecidos previamente y publicados en la convocatoria, a partir del ítem 5 del Expediente del/la profesor/a (Anexo IV) y los certificados o documentos aportados por el/a profesor/a.</p> <p>La comisión valorará el carácter local, nacional o internacional del reconocimiento. Igualmente también deberá tener en cuenta el carácter individual o colectivo, el impacto en relación con el motivo del reconocimiento (trabajo puntual, reconocimiento a una trayectoria docente, etc.).</p>
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuación absoluta) x 6
DEFINICIÓN	A través de este indicador se conoce el grado de satisfacción y reconocimiento de agentes internos, externos, responsables, etc., acerca del desempeño docente del profesorado.
FUENTES (informantes)	Profesor/a
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente profesor/a (Anexo IV, ítem 5), Copia de certificación y documentación acreditativa
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral. X
	Curso académico. X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)	
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN	



AI.4. INDICADORES DE LA DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA

CÓDIGO DEL INDICADOR	
IV.1.1.1	
DATOS DEL INDICADOR	
DIMENSIÓN	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA
SUBDIMENSIÓN	IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
VARIABLE DE EVALUACIÓN	IV.1.1. DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE
DENOMINACIÓN	NÚMERO DE MATERIALES DOCENTES PARA CLASES TEÓRICA O PRÁCTICAS
CÁLCULO	La cantidad de materiales docentes elaborados y acreditados en el periodo evaluado serán valorados por la Comisión de Evaluación, para lo que se podrá seguir la siguiente recomendación: 1 material en 5 años = 0,5 puntos 2 o más materiales en 5 años = 1 punto
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuación absoluta) x 7
DEFINICIÓN	A través de este indicador se valora la calidad del material docente elaborado para las clases de teoría y/o prácticas.
FUENTES (informantes)	Profesor/a
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 6). Acompañado de documentación acreditativa. Autoinforme del/la profesor/a.
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral. Curso académico. X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)	
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN	Listado de material docente a tener en cuenta para el cálculo del indicador: - Libros con reconocimiento legal (depósito legal y/o ISBN) elaborados específicamente con fines docentes. - Libros propios con reconocimiento legal (depósito legal y/o ISBN). - Relación de artículos propios (ISSN) empleados como material docente (1 material por asignatura y año). - Relación de problemas (1 material por asignatura y año). - Relación de presentaciones de lecciones magistrales o seminarios prácticos (1 material por asignatura y año). - Relación de enlaces a páginas Web de interés y justificación en cada uno de los casos. - Relación de mapas, cuadros, tablas, videos, etc. de elaboración propia publicados en la red (campus virtual, página Web personal). - Estudios de casos (1 material por asignatura y año). - Desarrollo de temas en cualquier procesador de texto para su publicación en la red (plataforma virtual de la UMA, página Web personal). - Encuestas y sistemas de autoevaluación de elaboración propia preparadas específicamente para cada asignatura. - Relación actualizada de recursos documentales: leyes, órdenes, sentencias, manuales, fichas, tutoriales, etc. pertinentes para el desarrollo de la/s asignatura/s. - Cualquier otra documentación empleada para el planteamiento y desarrollo de la metodología docente con independencia de su soporte (físico o virtual).



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,
Planificación Estratégica y
Responsabilidad Social.
Secretariado de Calidad y
Desarrollo Estratégico.*

CÓDIGO DEL INDICADOR
IV.1.2.1.

DATOS DEL INDICADOR					
DIMENSIÓN	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA				
SUBDIMENSIÓN	IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE				
VARIABLE DE EVALUACIÓN	IV.1.2. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE				
DENOMINACIÓN	PARTICIPACIÓN O COORDINACIÓN EN EXPERIENCIAS DE MEJORA E INNOVACIÓN DOCENTE				
CÁLCULO	<p>Número de proyectos de innovación docente acreditados en los que ha participado o dirigido/ coordinado.</p> <p>En este indicador estará incluida la participación en las experiencias piloto relacionadas con el EEES. La dirección/coordinación se valorará con el doble de puntos que la participación.</p> <p>A valorar por la Comisión de Evaluación en un intervalo [0-1].</p> <p>Se sugiere dar el máximo de puntuación al profesorado que presente de media una participación por año.</p> <p>Este indicador deberá ser personalizado en función de los diferentes programas docentes de carácter institucional de los que disponga cada Universidad.</p>				
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuación absoluta) x 8				
DEFINICIÓN	A través de este indicador se mide la dirección/coordinación o participación del profesorado en proyectos de mejora e innovación docente.				
FUENTES (informantes)	Profesor/a.				
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítems 7 y 8). Acompañado de documentación acreditativa. Autoinforme del/la profesor/a.				
TEMPORALIDAD	<table border="1"> <tr> <td>Cuatrimstral.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico.</td> <td>X</td> </tr> </table>	Cuatrimstral.		Curso académico.	X
Cuatrimstral.					
Curso académico.	X				
RESULTADO (PUNTUACIÓN)					
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN					



CÓDIGO DEL INDICADOR					
IV.1.3.1					
DATOS DEL INDICADOR					
DIMENSIÓN	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA				
SUBDIMENSIÓN	IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE				
VARIABLE DE EVALUACIÓN	IV.1.3 INNOVACIÓN EN METODOLOGÍA DOCENTE				
DENOMINACIÓN	UTILIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y OTROS				
CÁLCULO	<p>Existencia de página web personal, programas de apoyo a la docencia basados en nuevas tecnologías, plataforma virtual, virtualización de asignaturas u otras metodologías docentes innovadoras (diseño o puesta en marcha de equipos de prácticas o similares). El material presentado deberá estar acreditado con un reconocimiento oficial.</p> <p>Número distintas metodologías utilizadas/equipos innovadores diseñados.</p> <p>A valorar por la Comisión de Evaluación en un intervalo [0-1].</p> <p>Este indicador deberá ser personalizado en función de los diferentes programas docentes de carácter institucional de los que disponga cada Universidad.</p>				
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuación absoluta) x 5				
DEFINICIÓN	A través de este indicador se mide el uso de las nuevas tecnologías que el/a profesor/a realiza como apoyo y soporte a la docencia y el diseño o puesta en marcha de equipos para prácticas.				
FUENTES (informantes)	Profesor/a				
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 9). (Material acreditado con reconocimiento oficial). Autoinforme del/la profesor/a.				
TEMPORALIDAD	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cuatrimestral.</td> <td style="width: 50px;"></td> </tr> <tr> <td>Curso académico.</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral.		Curso académico.	X
Cuatrimestral.					
Curso académico.	X				
RESULTADO (PUNTUACIÓN)					
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN					



CÓDIGO DEL INDICADOR

IV.2.1.1

DATOS DEL INDICADOR

DIMENSIÓN	IV.	INNOVACIÓN Y MEJORA
SUBDIMENSIÓN	IV.2.	INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO
VARIABLE DE EVALUACIÓN	IV.2.1	ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO.
DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO	
CÁLCULO	<p>Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado: Número de cursos, seminarios, talleres o jornadas recibidos o impartidos debidamente acreditados. Se tendrá en cuenta la entidad acreditadora de la actividad formativa. Se valorará en este indicador la tutela de profesores/as noveles en programas oficiales reconocidos en el intervalo [0-1].</p> <p>A valorar por la Comisión de Evaluación.</p> <p>Que se otorgue la máxima puntuación al profesorado que acredite 50 o más horas en actividades formativas durante el periodo evaluado. Asimismo, otorgar la máxima puntuación cuando se hayan tutelado dos o más profesores/as noveles en el mismo periodo.</p> <p>Este indicador deberá ser personalizado en función de los diferentes programas docentes de carácter institucional de los que disponga cada Universidad.</p>	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuación absoluta) x 10	
DEFINICIÓN	A través de este indicador se mide la participación del profesorado en actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado y la tutela de profesores/as noveles en programas oficiales reconocidos por la Universidad. Todo ello debidamente acreditado.	
FUENTES (informantes)	Profesor/a	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítems 10, 11 y 12). Acompañado de certificación acreditativa. Autoinforme del/la profesor/a.	
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral	
	Curso académico	X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)		
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN		



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,
Planificación Estratégica y
Responsabilidad Social.
Secretariado de Calidad y
Desarrollo Estratégico.*

ANEXO II. PUNTUACIÓN POR DIMENSIÓN, SUBDIMENSIÓN E INDICADOR



All.1. Puntuaciones totales máximas para cada dimensión, subdimensión, variable e indicador

	Máx.	Máx.	Máx.	Máx.
Puntuación total				120
DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA				20
SUBDIMENSIÓN I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE				10
Variable I.1.1. Encargo docente				8
Indicador I.1.1.1. Créditos impartidos	3			
Indicador I.1.1.2. Grado de diversidad y número de estudiantes	3			
Indicador I.1.1.3. Tutela de estudiantes	2			
Variable I.1.2. Coordinación con otros docentes				2
Indicador I.1.2.1. Participación en comisiones de coordinación académica	2			
SUBDIMENSIÓN I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE				10
Variable I.2.1. Diseño de guías docentes				5
Indicador I.2.1.1. Elaboración de Guías Docentes	5			
Variable I.2.2. Adecuación de las guías docentes				5
Indicador I.2.2.1. Conocimiento y comprensión de las Guías Docentes/Programas de asignaturas por parte de los estudiantes	5			
DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA				30
SUBDIMENSIÓN II.1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA				20
Variable II.1.1. Cumplimiento de la planificación				6
Indicador II.1.1.1. Cumplimiento de la planificación	2			
Indicador II.1.1.2. Cumplimiento de las tutorías	2			
Indicador II.1.1.3. Coordinación de actividades teóricas y prácticas	2			
Variable II.1.2. Metodología docente				5
Indicador II.1.2.1. Organización de las actividades planificadas en la guía docente / programa de la asignatura	3			
Indicador II.1.1.2. Utilidad de recursos didácticos	2			
Variable II.1.3. Competencias docentes desarrolladas				5
Indicador II.1.3.1. Satisfacción del alumnado con las competencias docentes desarrolladas por el/la profesor/a	5			
Variable II.1.4. Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza				4
Indicador II.1.4.1. Valoración de la enseñanza por el profesor/a	4			
SUBDIMENSIÓN II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES				10
Variable II.2.1. Sistemas de evaluación				10
Indicador II.2.1.1. Diversidad de sistemas e Instrumentos de evaluación	2			
Indicador II.2.1.2. Conocimiento y satisfacción del alumnado con la información sobre los instrumentos de evaluación y los sistemas adoptados	4			
Indicador II.2.1.3. Cumplimiento del profesorado en lo relativo a revisión de actividades de evaluación	4			



	Máx.	Máx.	Máx.	Máx.
DIMENSIÓN III: RESULTADOS				
				40
SUBDIMENSIÓN III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO				34
Variable III.1.1. Rendimiento académico en el encargo docente				8
Indicador III.1.1.1. Tasa de éxito				4
Indicador III.1.1.2. Tasa de rendimiento				4
Variable III.1.2. Eficacia				6
Indicador III.1.2.1. Consecución de objetivos				6
Variable III.1.3. Satisfacción del alumnado				8
Indicador III.1.3.1. Satisfacción del alumnado con la labor docente del profesorado				8
Variable III.1.4. Valoración del profesor de los resultados				12
Indicador III.1.4.1. Valoración de los resultados por parte del profesorado				12
SUBDIMENSIÓN III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD				6
Variable III.2.1. Satisfacción de agentes internos y externos				6
Indicador III.2.1.1. Reconocimientos a la labor docente individual				6
DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA				
				30
SUBDIMENSIÓN IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE				20
Variable IV.1.1. Desarrollo de material docente				7
Indicador IV.1.1.1. Número de materiales docentes para clases teóricas o prácticas				7
Variable IV.1.2. Participación en proyectos de innovación docente				8
Indicador IV.1.2.1. Participación o coordinación en experiencias de mejora e innovación docente				8
Variable IV.1.3. Innovación en metodología docente				5
Indicador IV.1.3.1. Utilización de nuevas tecnologías y otros				5
SUBDIMENSIÓN IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO				10
Variable IV.2.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado				10
Indicador IV.2.1.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado				10

La valoración realizada por la Comisión de Evaluación, basándose en los criterios y puntuaciones recogidos en la tabla anterior, permitirá establecer dos niveles de calidad docente: desfavorable y favorable. En caso de evaluación favorable se le otorgará y se hará constar la mención de “excelencia docente” al profesorado cuya puntuación sea igual o superior a noventa puntos.

Nivel	Puntuación
Desfavorable	$x < 60$
Favorable	$60 \leq x \leq 120$
Mención de excelencia docente	$X \geq 90$



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,
Planificación Estratégica y
Responsabilidad Social.
Secretariado de Calidad y
Desarrollo Estratégico.*

ANEXO III. SOLICITUD DE ACCESO A LA CONVOCATORIA



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,
Planificación Estratégica y
Responsabilidad Social.
Secretariado de Calidad y
Desarrollo Estratégico.*

SOLICITUD DOCENTIA-MÁLAGA²

Evaluación de la actividad docente del profesorado

Apellidos y nombre:

DNI:

NRP:

Fecha de nacimiento:

Fecha de ingreso en la Universidad

Categoría/cuerpo/escala:

Departamento:

Área de conocimiento:

Centro de adscripción

Centros donde ha desarrollado su actividad docente durante los cinco últimos cursos académicos

EXPONE:

Que de conformidad con el procedimiento establecido en el Programa DOCENTIA-UMA,

SOLICITA:

Se evalúe la actividad docente desarrollada durante los cinco últimos cursos académicos (o un periodo inferior si fuese necesario)³.

En Málaga, a ... de de 20..

.....

Nombre y firma

² Modelo de solicitud a cumplimentar por el/la profesor/a para acceder a la Convocatoria.

³ No se contabiliza el actual curso académico.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,
Planificación Estratégica y
Responsabilidad Social.
Secretariado de Calidad y
Desarrollo Estratégico.*

**ANEXO IV. EXPEDIENTE DEL/LA PROFESOR/A (VALIDACIÓN Y APORTACIÓN
DE DATOS)**



VALIDACIÓN Y APORTACIÓN DE LOS DATOS AL EXPEDIENTE ¹

1. **Actividad docente universitaria desarrollada en el periodo para el que se solicita evaluación²** (incluye docencia impartida en 1^{er} ciclo, 2^o ciclo, Estudios de Doctorado y Postgrados oficiales). Las siguientes tablas se presentan a modo de ejemplo. (NO CUMPLIMENTAR POR EL/LA PROFESOR).

Denominación de la asignatura	Nivel educativo 1 = primer ciclo 2 = segundo ciclo 3 = doctorado 4 = postgrado oficial	Denominación de la titulación o programa	Curso de la asignatura (sólo en títulos de 1 ^{er} y 2 ^o ciclo)	Numero de créditos impartidos

Curso	Categoría docente en el citado curso (incluir denominación completa)	Dedicación: C = completa P = parcial

Curso	Cargo académico desempeñado durante al menos 6 meses en el citado curso (incluir denominación completa)

Alegaciones a los cuadros anteriores de actividad docente desempeñada en los últimos cinco años (CUMPLIMENTAR POR EL PROFESORADO, EN CASO DE NO COINCIDENCIA CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA UNIVERSIDAD).

2. **Tutela de estudiantes ***

Curso Académico	Grado	Máster	Doctorado

(*) Número de estudiantes tutelados (por ejemplo, por la participación en Asesorías Académicas). No se incluyen las tutorías convencionales (no reconocidas en POD).

¹ Una vez realizada la solicitud de acceso a la convocatoria (Anexo III), se demandará del/la profesor/a que cumplimente los datos contenidos en el presente documento, comprobando la información aportada por la Universidad y proporcionando aquellos otros datos que se detallan y de los que la institución no tiene constancia en sus bases de datos.

² En este apartado se proporcionará al profesor/a los datos referidos al encargo docente de los últimos cinco cursos académicos, de forma que compruebe la veracidad de los mismos y, en caso de ser incorrectos, haga las aportaciones o alegaciones que estime oportunas.



- 3. Participación en comisiones para la coordinación académica entre las distintas materias de cursos y titulaciones con otros docentes** (resolución de problemas de solapamiento de contenidos, organización temporal de tareas de los estudiantes,...). Es necesario adjuntar documentación acreditativa de los nuevos datos aportados.

Curso Académico	Comisión

- 4. Señale la diversidad de sistemas o instrumentos de evaluación utilizados en sus asignaturas (marcar con una x):**

	SI	NO
a. Ejercicios de autoevaluación		
b. Informes de trabajos grupales		
c. Presentaciones de trabajos grupales o individuales		
d. Discusiones y coloquios en el aula		
e. Informes o resultados de experimentos		
f. Exámenes escritos u orales		
g. Presentación de resolución de casos		
h. Informes de seminarios, talleres, conferencias, etc.		
i. Otros:		

- 5. Enumere los premios o menciones de reconocimiento, internos y externos, a la labor docente individual recibidos.** Es necesario adjuntar la documentación acreditativa de los nuevos datos aportados.

Descripción del reconocimiento	Entidad que lo concede	Alcance o ámbito (local, regional, nacional,...)	Tipo de acreditación (certificado, diploma, etc.)	Fecha

- 6. Indique los volúmenes, material y libros docentes elaborados, tanto de contenido teórico como práctico, para el desarrollo de sus asignaturas.** Es necesario adjuntar la documentación acreditativa de los nuevos datos aportados.

Asignatura	Título	Teoría/prácticas	Curso académico



7. **Relacione los proyectos de innovación docente que ha dirigido o coordinado y aquéllos en los que ha participado.** Es necesario adjuntar la documentación acreditativa de los nuevos datos aportados.

Curso académico	Denominación	Alcance o ámbito (local, regional, nacional,...)	Dirección o Coordinación / Participación

8. **Indique las asignaturas de experiencia piloto relacionadas con el EEES en las que participa o coordina.** Es necesario adjuntar la documentación acreditativa de los nuevos datos aportados.

Curso académico	Asignatura	Titulación	Coordinación (*) /Participación

(*) Especifique en caso de coordinación si ésta ha sido de asignatura, de curso o de titulación

9. **Señale en la siguiente tabla qué recursos metodológicos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación utiliza en su actividad como docente.** Es necesario adjuntar la documentación acreditativa de los nuevos datos aportados.

Tecnología	Asignatura
Página web personal	
Virtualización de asignaturas a través del campus virtual de la UMA	
Uso del campus virtual de la UMA como apoyo a la docencia	
Otras (especificar):	



10. **Señale los cursos, seminarios, talleres (incluidos los relacionados con el EEES), congresos, foros, jornadas, de carácter docente, recibidos (se acompañará copia de certificaciones acreditativas)**

Curso académico	Denominación	Ámbito (local, nacional,...)	Tipo (curso, seminario,...)	Duración

11. **Señale los cursos, seminarios, talleres (incluidos los relacionados con el EEES), congresos, foros, jornadas, de carácter docente, impartidos (se acompañará copia de certificaciones acreditativas):**

Curso académico	Denominación	Ámbito (local, nacional,...)	Tipo (curso, seminario,...)	Duración

12. **Indique el número de profesores/as noveles que ha tutelado en los últimos cinco cursos académicos.** Es necesario adjuntar la documentación acreditativa de los nuevos datos aportados.

Curso académico	Número de profesores/as noveles
Curso académico 1	
Curso académico 2	
Curso académico 3	
Curso académico 4	
Curso académico 5	



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,
Planificación Estratégica y
Responsabilidad Social.
Secretariado de Calidad y
Desarrollo Estratégico.*

**ANEXO V. ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA LABOR
DOCENTE DEL PROFESORADO**



ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO

- Edad: <19 20-21 22-23 24-25 >25
- Sexo: Hombre Mujer
- Curso más alto en el que estás matriculado: 1º 2º 3º 4º 5º 6º
- Curso más bajo en el que estás matriculado: 1º 2º 3º 4º 5º 6º
- Veces que te has matriculado en esta asignatura: 1 2 3 >3
- Veces que te has examinado en esta asignatura: 0 1 2 3 >3
- La asignatura me interesa: Nada Algo Bastante Mucho
- Asisto a clase: Nunca Poco Regularmente Siempre
- Hago uso de las tutorías: Nada Algo Bastante Mucho
- Grado de dificultad de esta asignatura: Bajo Medio Alto Muy alto
- Calificación esperada: NP Suspenso Aprobado Notable Sobres. M.H.

A continuación se presentan una serie de cuestiones relativas a la docencia en esta asignatura. Tu colaboración es necesaria y consiste en señalar en la escala de respuesta tu grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que “1” significa “**totalmente en desacuerdo**” y “5” “**totalmente de acuerdo**”. Si el enunciado no procede o no tienes suficiente información, marca la opción NS/NC. En nombre de la Universidad gracias por tu participación.

PLANIFICACIÓN DOCENTE						
PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE						
Diseño de los Programas/Guías Docentes/Guía de la Asignatura						
1. El/la profesor/a informa sobre los distintos aspectos de la guía docente o programa de la asignatura (objetivos, actividades, contenidos del temario, metodología, bibliografía, sistemas de evaluación,...)	1	2	3	4	5	NS/NC
DESARROLLO DE LA DOCENCIA						
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA						
Cumplimiento de las obligaciones docentes (del encargo docente)						
2. Imparte las clases en el horario fijado	1	2	3	4	5	NS/NC
3. Asiste regularmente a clase	1	2	3	4	5	NS/NC
4. Cumple su labor de tutoría	1	2	3	4	5	NS/NC
Cumplimiento de la Planificación						
5. Se ajusta a la planificación de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
6. Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas	1	2	3	4	5	NS/NC
7. Se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente/programa de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
8. La bibliografía y otras fuentes de información recomendadas en el programa se utilizan para el aprendizaje de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
Metodología Docente						
9. El/la profesor/a organiza bien las actividades que se realizan en clase	1	2	3	4	5	NS/NC
10. Utiliza recursos didácticos (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, material de apoyo en red virtual...) que facilitan el aprendizaje	1	2	3	4	5	NS/NC
Competencias Docentes desarrolladas por el/la Profesor/a						
11. Explica con claridad y resalta los contenidos importantes	1	2	3	4	5	NS/NC
12. Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones	1	2	3	4	5	NS/NC
13. Expone ejemplos en los que se ponen en práctica los contenidos de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
14. Explica los contenidos con seguridad	1	2	3	4	5	NS/NC
15. Resuelve las dudas que se le plantean	1	2	3	4	5	NS/NC
16. Fomenta un clima de trabajo y participación	1	2	3	4	5	NS/NC
17. Propicia una comunicación fluida y espontánea	1	2	3	4	5	NS/NC
18. Motiva a los/as estudiantes para que se interesen por la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
19. Es respetuoso/a en el trato con los/as estudiantes	1	2	3	4	5	NS/NC
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES						
Sistemas de evaluación						
20. Tengo claro lo que debo aprender para superar esta asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
21. Los criterios y sistemas de evaluación establecidos los considero adecuados para valorar mi aprendizaje	1	2	3	4	5	NS/NC
RESULTADOS						
Eficacia						
22. Las actividades desarrolladas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo,...) están contribuyendo a alcanzar los objetivos de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,
Planificación Estratégica y
Responsabilidad Social.
Secretariado de Calidad y
Desarrollo Estratégico.*

Satisfacción de los/as estudiantes						
23. Estoy satisfecho/a con la labor docente de este/a profesor/a	1	2	3	4	5	NS/NC
A LAS CUATRO PREGUNTAS SIGUIENTES CONTESTA ÚNICAMENTE SI ESTA ASIGNATURA ES SÓLO DE LABORATORIO						
24. El apoyo en el laboratorio por parte del/la profesor/a es adecuado	1	2	3	4	5	NS/NC
25. El tiempo disponible de laboratorio para cada práctica es suficiente	1	2	3	4	5	NS/NC
26. El trabajo a desarrollar es acorde con el número de créditos	1	2	3	4	5	NS/NC
27. Los medios materiales disponibles son los adecuados	1	2	3	4	5	NS/NC
A LAS DOS PREGUNTAS SIGUIENTES CONTESTA SÓLO SI EN ESTA ASIGNATURA SE IMPARTEN CLASES PRÁCTICAS ADEMÁS DE LAS TEÓRICAS						
28. ¿Cuántos estudiantes hay en el grupo de prácticas?	<input type="checkbox"/> Hasta 12 alumnos <input type="checkbox"/> Entre 13 y 25 <input type="checkbox"/> Entre 26 y 40 <input type="checkbox"/> Entre 41 y 65 <input type="checkbox"/> Más de 65 <input type="checkbox"/> NS/NC					
29. ¿Cuántas personas del Departamento participan en la impartición de cada clase práctica?	<input type="checkbox"/> Una <input type="checkbox"/> Dos <input type="checkbox"/> Tres <input type="checkbox"/> Cuatro <input type="checkbox"/> Más de cuatro <input type="checkbox"/> NS/NC					



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,
Planificación Estratégica y
Responsabilidad Social.
Secretariado de Calidad y
Desarrollo Estratégico.*

ANEXO VI. AUTOINFORME DEL/LA PROFESOR/A



AUTOINFORME DEL/LA PROFESOR/A

Evaluación de la actividad docente del profesorado

Según queda establecido en el procedimiento de evaluación DOCENTIA-UMA, una serie de aspectos que se tendrán en cuenta en la valoración de la actividad docente del profesorado emanan de la información individual proporcionada por el propio profesorado.

El autoinforme que va a completar no está referido a una actividad docente en concreto, por lo que sus valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia que ha impartido en los últimos cinco años. Las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad NO son objeto de evaluación en este momento.

La estructura del autoinforme responde a las cuatro dimensiones recogidas en el Programa DOCENTIA-UMA, cada una de las cuales supone un porcentaje en la puntuación global. Estas dimensiones son las siguientes:

- 1) Planificación de la docencia
- 2) Desarrollo de la docencia
- 3) Resultados
- 4) Innovación y mejora

Las actividades docentes objeto de evaluación están referidas a aquéllas de carácter reglado recogidas en forma de asignaturas (o denominación similar) e impartidas por usted en títulos oficiales de Grado y Postgrado en la UMA o en otras Universidades y que acredite.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,
Planificación Estratégica y
Responsabilidad Social.
Secretariado de Calidad y
Desarrollo Estratégico.*

DATOS DEL/LA PROFESOR/A:

Apellidos y nombre:

DNI:

NRP:

Fecha de nacimiento:

Fecha de ingreso en la Universidad

Categoría/cuerpo/escala:

Departamento:

Área de conocimiento:

Centro de adscripción

Centros donde ha desarrollado su actividad docente durante los cinco últimos cursos académicos

Declaro que son ciertos los datos consignados en este autoinforme de valoración, en los cinco últimos cursos académicos completos.

Durante el proceso de resolución de mi expediente de evaluación, me comprometo a aportar las evidencias necesarias para contrastar la veracidad de los datos aquí consignados, si la Comisión de Evaluación así lo considerase necesario. En caso contrario, quedarán sin efectos los datos no acreditados.

En Málaga, a de de 20...

.....
Nombre y firma



AUTOINFORME DEL PROFESORADO DE ASPECTOS RECOGIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

Realice una valoración de los diferentes aspectos contemplados en las guías docentes/ programas de las asignaturas que ha impartido en el periodo a evaluar. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:

1. **Accesibilidad** por parte del alumnado a las guías docentes/programas de las asignaturas (medio de difusión: página Web del Centro, Título, o Departamento; en formato papel; etc.).

VALORACIÓN

2. **Actualización** de las guías docentes/programas de las asignaturas: periodicidad, cambios introducidos, etc. derivadas de mi actuación docente (en ningún momento se entrará en valoraciones científicas de las asignaturas)

VALORACIÓN

3. **Coordinación** con otros/as profesores/as para la elaboración de las guías en caso de compartir la docencia de una misma asignatura (cómo se gestiona dicha coordinación).

VALORACIÓN



4. **Diseño de las guías docentes/programas de las asignaturas.** Indique en la siguiente tabla si contemplan algunos de los siguientes apartados, e incorpore a continuación todas aquellas aportaciones o comentarios que considere de interés.

	SÍ	NO
a. Objetivos		
b. Competencias		
c. Contenidos		
d. Metodología		
e. Referencias bibliográficas		
f. Sistemas de evaluación		
g. Secuenciación/distribución temporal de actividades		

VALORACIÓN

DIMENSIÓN II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Realice una valoración de los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de su docencia. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:

5. **El grado de cumplimiento de lo planificado:** nivel de impartición de contenidos, cumplimiento de las actividades previstas (incluida la temporalización, etc.)

VALORACIÓN

6. **Grado de cumplimiento y utilización de las actividades de tutoría.**

VALORACIÓN



7. **Nivel de coordinación** existente entre las actividades teóricas y prácticas previstas en las guías docentes/programas de las asignaturas que imparte.

VALORACIÓN

8. **Utilidad y disponibilidad de los recursos didácticos** que utiliza para facilitar el aprendizaje de los/as estudiantes (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, nuevas tecnologías,...)

VALORACIÓN

9. **Distintas actividades diseñadas** para realizar con grupos pequeños o trabajo individual (estudios de casos, casos prácticos, trabajos de laboratorio, ejercicios o problemas, trabajos grupales, ensayos, etc.) y aquéllas específicas para grupos grandes (clases magistrales, seminarios, talleres, conferencias, etc.).

VALORACIÓN

10. **Los sistemas de evaluación.** Detalle y justifique los sistemas de evaluación descritos en la guía docente/programas de las asignaturas y que utiliza



habitualmente en sus asignaturas (evaluación inicial, evaluación formativa,...): exámenes parciales, ejercicios de revisión y de autoevaluación, o cualquier otro medio que ayude al/la estudiante a conocer la evolución de su aprendizaje.

VALORACIÓN

- 11. Cronograma o secuenciación de actividades:** su temporalización, ajuste al tiempo previsto, etc.

VALORACIÓN

DIMENSIÓN III: RESULTADOS

Valore en qué medida se han alcanzado los objetivos y competencias fijados en las guías docentes de las asignaturas desarrolladas en el período evaluado. Téngase en cuenta las tasas de éxito y rendimiento. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:

- 12.** El nivel en que los estudiantes han alcanzado **las competencias previstas** o se han cumplido los objetivos de la asignatura.

VALORACIÓN

- 13. Tasa de éxito** alcanzado por sus estudiantes: motivos, causas, etc.

VALORACIÓN



14. Tasa de rendimiento alcanzado por sus estudiantes: motivos, causas, etc.

VALORACIÓN

DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA

Valore y justifique en qué medida participa en actividades de innovación y mejora de la calidad docente (elaboración de materiales, participación y coordinación de experiencias de mejora e innovación, utilización de nuevas tecnologías, participación activa en las actividades de los grupos docentes, realización de actividades formativas para la mejora de su cualificación docente, etc.).

VALORACIÓN

VALORACIONES GLOBALES

Por último, utilice la tabla que se muestra a continuación para señalar los aspectos que considere relevantes para su actividad docente (recursos y condicionantes de su docencia, mejoras a implantar, necesidad de formación,...) y aquellos otros a mejorar:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,
Planificación Estratégica y
Responsabilidad Social.
Secretariado de Calidad y
Desarrollo Estratégico.*

	ASPECTOS DESTACABLES	ASPECTOS A MEJORAR
DIMENSIÓN I: Planificación de la docencia		
DIMENSIÓN II: Desarrollo de la docencia		
DIMENSIÓN III: Resultados		
DIMENSIÓN IV: Innovación y mejora		
OTROS: (carga docente, diversidad docente, tutela de alumnos, coordinación con otros docentes, etc.)		



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,
Planificación Estratégica y
Responsabilidad Social.
Secretariado de Calidad y
Desarrollo Estratégico.*

ANEXO VII. INFORME DE LOS/LAS RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,
Planificación Estratégica y
Responsabilidad Social.
Secretariado de Calidad y
Desarrollo Estratégico.*

INFORME DE RESPONSABLE ACADÉMICO/A

Evaluación de la actividad docente del profesorado
Convocatoria 20...

Según queda establecido en el procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UMA, entre las evidencias que se tendrán en cuenta para valorar dicha actividad está el Informe de los/as Decanos/as o Directores/as de los Centros en los que el profesorado ha impartido docencia en alguna de sus titulaciones, así como de los/las Directores/as de Departamento.

Se trata de un informe global, por lo que sus valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia que ha impartido el/la profesor/a en los últimos cinco años o, en su defecto, en una fracción de tiempo inferior. Las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad no son objeto de evaluación en este momento.

DATOS DEL/LA RESPONSABLE ACADÉMICO/A:

Nombre y apellidos:

Categoría/cuerpo/escala:

Área de conocimiento:

Centro o Departamento que dirige:

DATOS DEL/LA PROFESOR/A:

Nombre y apellidos:

Categoría/cuerpo/escala:

Departamento:

Área de conocimiento:

Centro:

En Málaga, a de de 20...

Nombre y firma



INFORME DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO POR PARTE DE LOS/AS RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS

El informe de los/las responsables académicos/as acerca de la labor docente desarrollada por el/la profesor/a ayuda a contrastar la información obtenida por otras fuentes. Por ese motivo, rogamos dé respuesta al siguiente informe.

Siguiendo la estructura del Procedimiento de Evaluación del Programa DOCENTIA-UMA, le rogamos señale con una X en la siguiente tabla si existe o ha existido algún tipo de incidencia resuelta negativamente por el órgano competente (en los últimos cinco años, o durante el periodo en el que usted es responsable).

DIMENSIONES	SIN INCIDENCIAS	NÚMERO DE INCIDENCIAS RESUELTAS NEGATIVAMENTE CON INFORME POR PARTE DEL ÓRGANO COMPETENTE
I PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA Por ejemplo, encargo docente, diversidad docente, tutela de estudiantes, participación en Comisiones de coordinación docente, accesibilidad, actualización y cumplimiento de estándares en la elaboración de las guías docentes/programas de las asignaturas, etc.		
II DESARROLLO DE LA DOCENCIA Por ejemplo, cumplimiento de la planificación, actividades de tutoría (presencial o virtual), metodologías utilizadas, recursos didácticos utilizados, sistemas y tipos de evaluación, criterios para superar la asignatura, revisión de las actividades de evaluación, entrega de actas, etc.		
III RESULTADOS Por ejemplo, tasas de éxito de los estudiantes matriculados en las asignaturas impartidas por el/la docente, tasa de rendimiento, consecución de objetivos y competencias por parte del alumnado, satisfacción con la labor del docente, etc.		
IV INNOVACIÓN Y MEJORA		



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,
Planificación Estratégica y
Responsabilidad Social.
Secretariado de Calidad y
Desarrollo Estratégico.*

Utilice el siguiente recuadro si desea hacer alguna observación.

--

ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LAS INCIDENCIAS RESUELTAS NEGATIVAMENTE (Incluya la incidencia en la dimensión correspondiente y explíquela con la mayor claridad posible e incluya la referencia del documento que la acredita)

PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA:

DESARROLLO DE LA DOCENCIA:

RESULTADOS:

INNOVACIÓN Y MEJORA:

Por último, es importante que señale los aspectos positivos que considere destacables de la labor docente del/la profesor/a que está siendo evaluado.

DIMENSIONES	ASPECTOS POSITIVOS A DESTACAR
PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,
Planificación Estratégica y
Responsabilidad Social.
Secretariado de Calidad y
Desarrollo Estratégico.*

DIMENSIONES	ASPECTOS POSITIVOS A DESTACAR
DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
RESULTADOS	
INNOVACIÓN Y MEJORA	



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,
Planificación Estratégica y
Responsabilidad Social.
Secretariado de Calidad y
Desarrollo Estratégico.*

**ANEXO VIII. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE**



INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE. DOCENTIA-UMA. Convocatoria 20..

A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Se cumplimentará tomando como referencia las valoraciones recogidas en el Protocolo de Evaluación, así como los cuadros resumen que se detallan a continuación (*material que se ha de aportar a la Comisión*):

1) Cuadro I

- a. Actividad docente según la dedicación reconocida del/la profesor/a menos las reducciones académicas reconocidas oficialmente. Suma global en el periodo.
- b. Número de créditos por curso impartidos reconocidos en el PDD y la suma global en el periodo evaluado.

2) Cuadro II:

- a. Relación de asignaturas impartidas por el/la profesor/a en cada uno de los cursos del periodo evaluado. Para cada asignatura se deberá indicar: titulación, carácter, número de créditos, número de estudiantes matriculados, estudiantes presentados y aprobados, tasa de éxito y de rendimiento.
- b. Datos medios de los valores anteriores para cada curso y global al periodo.
- c. Enlace o documento con los datos de rendimiento comparados de la Universidad.

3) Cuadro III:

- a. Resultados de las distintas encuestas realizadas al/la profesor/a en las distintas asignaturas impartidas en el periodo evaluado.
- b. Cuadro global con las medias por curso y globales en el periodo evaluado de cada uno de los ítems de la encuesta.



- c. Enlace o documento con los datos de satisfacción comparados de la Universidad.

4) Cuadro IV:

- a. Datos existentes en las bases de datos institucionales relacionados con la Dimensión IV (Innovación y Mejora).

5) Cuadro de puntuación:

- a. Cuadro con los puntos directos alcanzados por el/la profesor/a evaluado/a en cada una de las variables del procedimiento (hoja de cálculo donde se recoja la puntuación final).

6) Informe del/la responsable:

- a. Resultado numérico de la respuesta a la pregunta sobre existencia de reclamaciones.
- b. Incidencias docentes recogidas y aspectos positivos reseñados sobre la labor docente ¹.

1. Datos relativos al/la profesor/a y su actividad docente

Nombre y apellidos:

NIF:

Área de conocimiento:

Departamento:

Periodo objeto de evaluación:

¹ Estas dos aportaciones serán usadas tan sólo como factores de corrección



2. Valoración de la docencia en el periodo evaluado

La Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta la información que obra en su poder acerca de las dimensiones de la actividad docente del/la Profesor/a, con relación al periodo evaluado, emite la siguiente valoración (“desfavorable”, “favorable,”) de su actividad docente:

En caso de evaluación favorable se le otorgará y se hará constar: mención de excelencia docente al profesorado cuya puntuación sea igual o superior a noventa puntos.

ASPECTOS POSITIVOS MÁS DESTACABLES DEL/LA PROFESOR/A EVALUADO/A

VALORACIONES OBTENIDAS

Dimensiones y subdimensiones	Puntuación
I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	
I.1. Organización y coordinación docente	
I.2. Planificación de la enseñanza y aprendizaje	
II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
II.1. Desarrollo de las enseñanzas	
II.2. Evaluación de los aprendizajes	
III. RESULTADOS	
III.1. Resultados en relación al alumnado	
III.2. Resultados en relación a otros agentes internos y externos a la Universidad	
V. INNOVACIÓN Y MEJORA	
IV.1. Innovación y mejora para la actividad docente	
IV.2. Innovación y mejora para la cualificación del profesor	
TOTAL	



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,
Planificación Estratégica y
Responsabilidad Social.
Secretariado de Calidad y
Desarrollo Estratégico.*

RECOMENDACIONES PARA EL/LA PROFESOR/A

Contra este informe, podrá presentarse reclamación ante la Comisión de Evaluación de la Universidad de Málaga en el plazo de 30 días contado a partir de la recepción del presente informe.

En Málaga, a .. de de 20...

El Presidente de la Comisión de Evaluación

Fdo.:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**F01-PC01. PROCEDIMIENTO PARA
LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

*Vicerrectorado de Calidad,
Planificación Estratégica y
Responsabilidad Social.
Secretariado de Calidad y
Desarrollo Estratégico.*

GLOSARIO DE TÉRMINOS



AUTOINFORME DEL/LA PROFESOR/A:

Documento a cumplimentar por el/la profesor/a, aportando su valoración sobre los distintos aspectos contemplados en cada una de las Dimensiones objeto de evaluación. Las valoraciones realizadas estarán referidas al conjunto de las asignaturas impartidas en titulaciones oficiales durante el periodo evaluado.

CICLO DE MEJORA CONTÍNUA

También denominado PDCA (Plan, Do, Check, Act) consiste en Planificar acciones, Desarrollarlas, Conocer/verificar sus efectos y Actuar en consecuencia. Esencia de la calidad total: aplicación reiterada del ciclo PDCA hasta lograr el objetivo propuesto.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Grupo de personas que la Universidad nombra para evaluar la actividad docente de su profesorado según el diseño que le ha sido verificado.

DIMENSIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Cada uno de los ejes o aspectos de la actividad docente del profesorado sometidos a valoración por parte del Comité de Evaluación.

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

Es el cuestionario que el estudiante debe responder en relación a la actividad docente desarrollada por los/as profesores/as en las asignaturas en las que el estudiante está matriculado. Con ella se indaga acerca del grado de satisfacción que tienen los estudiantes sobre las distintas variables que inciden en la calidad docente.



EVALUACIÓN FORMATIVA

Se refiere a la evaluación docente cuyo propósito es el proporcionar información para al perfeccionamiento o la mejora continua.

EVALUACIÓN SUMATIVA

Se trata de la evaluación llevada a cabo con el propósito de proporcionar información sobre los resultados y cumplir así con la responsabilidad con la institución y/o sociedad.

EXPEDIENTE DEL/LA PROFESOR/A

Documento que recoge un conjunto o acopio de datos correspondientes a la actividad docente de el/la profesor/a que ha solicitado su evaluación. Es una fuente de información necesaria para llegar al conocimiento exacto de un hecho o para deducir sus consecuencias. Por ello, se demanda de el/la profesor/a la cumplimentación de datos, la validación de la información aportada por la Universidad y la aportación de nuevos datos desconocidos por la Institución.

INFORME DE RESPONSABLE ACADÉMICO/A

Documento que complementa la información obtenida, por otras fuentes, acerca de la labor docente desarrolladas por el/la profesor/a que solicita su evaluación

INFORME INDIVIDUAL DE EVALUACIÓN

Documento a cumplimentar por la Comisión de Evaluación, a partir de los datos procedentes del protocolo de evaluación y de acuerdo con los criterios establecidos. En él se expresa el resultado de la evaluación docente del profesor/a durante el periodo evaluado.

INFORME GLOBAL

Documento elaborado por las Unidades o Servicios competentes, contendrá las valoraciones en cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo por Área de conocimiento, Departamento y Centro, así como una comparativa con la media de



la Universidad; igualmente se incluirá en este informe el porcentaje de docentes con valoraciones desfavorables, favorables y con mención de excelencia docente y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas por la totalidad de los profesores/as en el periodo evaluado.

MISIÓN

Declaración que describe el propósito o razón de ser del modelo de la evaluación docente presentado.

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN

Herramienta a cumplimentar por la Comisión de Evaluación de acuerdo con los criterios establecidos y a partir de los datos procedentes las distintas fuentes, indicadores e instrumentos utilizados para la recogida de información.

PUNTOS DÉBILES

Aspectos que reducen o limitan la capacidad de desarrollo eficaz y eficiente de la actividad docente.

PUNTOS FUERTES

Son capacidades, recursos, posiciones alcanzadas y ventajas para el desarrollo de la actividad docente.

SISTEMAS DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

Conjunto de acciones internas sistemáticas, continuas y deliberadas, dirigidas a evitar, prevenir o resolver oportunamente situaciones que puedan afectar negativamente a la obtención de los mayores beneficios posibles para los grupos de interés con los menores riesgos.

VISIÓN

Declaración en la que se establece cómo debe ser en el futuro la evaluación docente.